



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 4.14.07

**ÍNDICE DE PRECIOS Y
CANASTAS DE CONSUMO**
Auditoría de Gestión

Período 2013

Buenos Aires, Marzo 2016

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - 6to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidenta

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Cdra. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Dra. María Victoria Marcó

Lic. Hugo Vasques

CÓDIGO DE PROYECTO:

4.14.07

NOMBRE DEL PROYECTO:

Índice de Precios y Canastas de Consumo

DURACIÓN DEL PROYECTO:

5 de marzo de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014

PERÍODO BAJO EXÁMEN:

Año 2013

EQUIPO DESIGNADO:

Directores de Proyecto: Dra. María Virginia Villamil, Abogada
Dr. Christian Urreli, Lic. en Administración

Supervisor: Dr. Jorge Moscato, Contador Público

OBJETIVO

Evaluar la composición, alcance y representatividad del Índice de Precios y las Canastas de Consumo elaborado por el G.C.A.B.A.

FECHA APROBACIÓN DEL INFORME: 9 de marzo de 2016

APROBADO POR: DISIDENCIA PARCIAL

RESOLUCIÓN N°: 143 /16

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2016
Código del Proyecto	4.14.07
Denominación del Proyecto	Índice de Precios y Canastas de Consumo Auditoría de Gestión
Período examinado	2013
Jurisdicción	60 – Ministerio de Hacienda
Programas	Nº 89 - Sistema Estadístico de la Ciudad Nº 90 - Plan Nacional de Estadística
Presupuesto (expresado en pesos)	Programa Nº 89 : \$ 69.877.019 Programa Nº 90 : \$ 2.400.000 Total : \$ 72.277.019
Objeto de la auditoría	Formulación del Índice de Precios y las Canastas de Consumo.
Objetivo de la auditoría	Evaluar la composición, alcance y representatividad del Índice de Precios y las Canastas de Consumo elaborado por el GCCABA.
Alcance	Realización de pruebas válidas y suficientes que permitan emitir opinión acerca de dichos indicadores económicos.
Limitaciones al Alcance	La DGEsyc determinó una muestra de 35 edificios para calcular la estructura de gastos de una expensa tipo. Esta Auditoría no obtuvo una explicación técnica del tamaño de la muestra, a pesar de que durante el transcurso del trabajo de campo se mantuvieron dos entrevistas y se intercambiaron varios e-mails solicitando la justificación.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	La labor de auditoría se llevó a cabo desde el 5 de marzo de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014.

Observaciones principales	1.- El ítem “alquileres”, que representa el 4,7% del IPCBA, está calculado en base a encuestas de precios de ofertas de alquileres, lo cual distorsiona el incremento real de este ítem y no tiene en cuenta la realidad jurídica de este tipo de contratos; no se está relevando el precio del servicio “adquirido”, según la definición de la DGESyC sobre el IPCBA. 2.- En algunos ítems no hay suficientes informantes (por ejemplo en lavado de automóvil, tela de algodón y alacena para cocina) y en otros no se relevan cantidades significativas de precios (tales como en levadura, jardinera fresca, salami, DVD grabable, equipo de gimnasia para niños/a, etc.). Esto fue detectado en bienes que representan el 1,3% del IPCBA. En algunos casos se detectaron problemas con especificaciones técnicas desactualizadas para el mercado (por ejemplo televisor LCD) 3.- No es adecuado el tamaño de la muestra escogida (35 edificios) para determinar la estructura de gastos de una expensa tipo (que pondera un 4,3% en el IPCBA)
Conclusión	El trabajo de auditoría realizado por este equipo de profesionales controló y/o verificó la metodología utilizada por la Dirección General de Estadística y Censos conforme al objeto de este trabajo en particular, para la obtención de un índice de precios y una canasta de consumo para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período 2013 y las diferencias y similitudes que existen entre el IPCBA y el IPCNu. La estructura organizacional estuvo acorde a sus objetivos, estableció adecuados espacios de control, sus metas globales fueron difundidas con claridad y distribuidas por actividad, el control de su propia gestión fue minucioso y permanente delegando autoridad y asignando responsabilidades en forma adecuada. Los recursos humanos empleados son idóneos, en la cantidad y calidad correcta. Los trabajadores conocen la labor a realizar, que es la necesaria y conveniente para la actividad y el objetivo propuesto. Las normas de trabajo fueron correctas y se aprovecharon las capacidades instaladas.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
PROYECTO N° 9.15.06
“REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS”**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdr. Diego César Santilli
S / D

I. OBJETO

Formulación del Índice de Precios y Canastas de Consumo.

II. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, establecidas por la Ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGCBA.

La labor de auditoría comprende la realización de pruebas válidas y suficientes que permitan emitir opinión acerca de dichos indicadores económicos. El trabajo mencionado se llevó a cabo desde el 5 de marzo de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014, habiéndose planificado los procedimientos que se detallan a continuación:

✓ Relevar la siguiente información:

- Marco legal aplicable para el desarrollo de las tareas en el año 2013.
- Descripción de la actividad realizada.
- Circuitos administrativos u operativos y flujo de información.
- Recursos humanos afectados a la actividad.
- Recursos financieros exclusivos para la construcción del IPC.
- ISO 9001:2008: Relevamiento, confección, seguimiento y control del IPC.
- Universo de productos y servicios y su desagregación por rubros.
- Cantidad de precios por variedad incluidos en la canasta de bienes y servicios.
- Imputación de precios ante faltantes.
- Método para el tratamiento de los valores extremos o atípicos.
- Tratamiento ante cambios de calidad de los productos relevados.

- Método de imputación diferenciado para las canastas estacionales.
 - Reemplazo y sustitución de variedades.
 - Ponderación de cada rubro y/o producto dentro del índice.
 - Método utilizado para construir el precio promedio por variedad.
 - Criterio de selección del universo de negocios que compone la muestra.
 - Método de selección de locales informantes.
 - Método de reemplazo de locales informantes.
- Diferencias entre la DGESyC y el INDEC en:
 - Metodología general utilizada.
 - Productos y servicios incluidos en el IPC.
 - Ponderación de cada rubro.
 - Universo de negocios.
 - Desagregación de negocios por rubro
- ✓ Sobre una muestra seleccionada aplicar procedimientos de auditoría tendientes a verificar:
- Eficacia y eficiencia en las operaciones.
 - Confiabilidad de la información operativa.
 - Cumplimiento de las leyes o reglamentos internos.
 - Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
 - Cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, políticas, planes, normas y procedimientos.
 - Uso eficiente y económico de los recursos, evaluando la optimización de los mismos en términos del objetivo al que son aplicados.
 - Logro de los objetivos y metas de operaciones revisando los mismos con el fin de comprobar que los resultados sean coherentes con los establecidos y si se cumplen de acuerdo con lo planeado.

Limitación al alcance:

La DGESyC determinó una muestra de 35 edificios para calcular la estructura de gastos de una expensa tipo. Esta Auditoría no obtuvo una explicación técnica del tamaño de la muestra, a pesar de que durante el transcurso del trabajo de campo se mantuvieron dos entrevistas y se intercambiaron varios e-mails solicitando la justificación.

Selección de la muestra:

Durante nuestro trabajo de campo se realizó una muestra probabilística. De un universo de 628 productos que componen el IPCBA se determinó una muestra de 83, que luego se distribuyó proporcional y aleatoriamente entre las 12 divisiones de productos.

El período analizado corresponde al segundo cuatrimestre de 2013.

Dado el carácter confidencial de los datos de los informantes, las planillas fueron auditadas de fotocopias provistas por la DGEsYC,.

Marco normativo

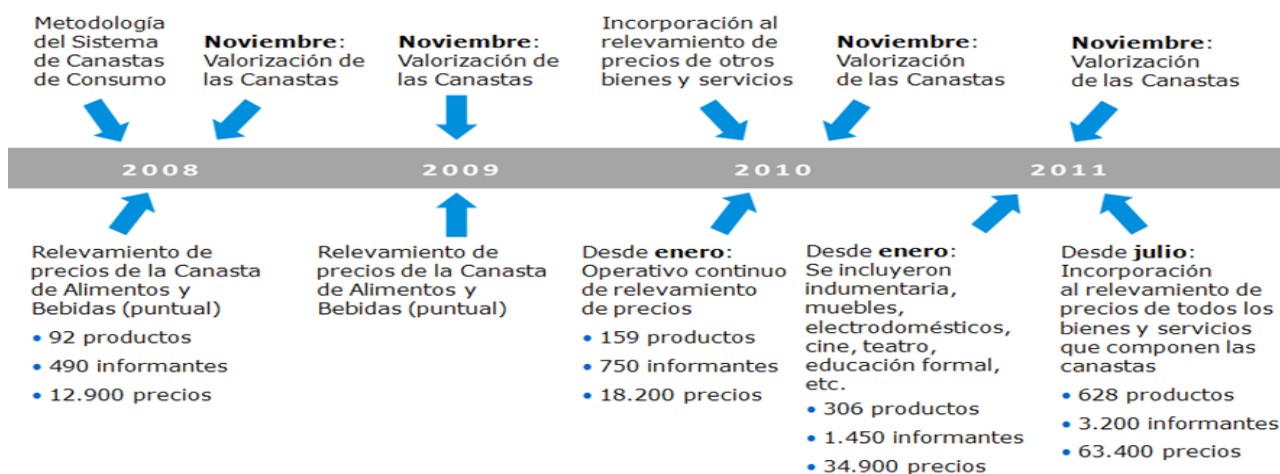
En **Anexo I** se señalan las normas que conforman el marco normativo sobre el cual se desarrolló la tarea de auditoría.

III. ACLARACIONES PREVIAS

1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) es un indicador elaborado para medir los cambios en el tiempo del nivel general de precios de los bienes y servicios adquiridos para el consumo por los hogares de la Ciudad.

Antecedentes



Contando con estos antecedentes y experiencia, la Dirección General de Estadísticas y Censo (DGEyC) decidió avanzar hacia la obtención del IPCBA.

Las aplicaciones de los índices de precios son numerosas y de gran importancia en los ámbitos económicos, jurídicos y sociales.

Entre ellas cabe destacar:

- Analizar la evolución de los precios de los bienes y servicios representativos del consumo de la población de referencia.
- Brindar un marco de referencia para la realización de contratos, acuerdos, etc.
- Servir de insumo para la elaboración de estudios económicos y sociales.
- Contribuir a la formulación presupuestaria y de las cuentas públicas.

Su construcción se basa en las recomendaciones y metodologías internacionales vigentes en la materia, entre las cuales están:

Eurostat (1997) “Household Budget Surveys in the EU - Methodology and recommendations for harmonization”, Luxembourg;

INE Chile (2009) “Manual Metodológico del Índice de Precios al Consumidor Nacional Base Anual 2009=100”;

INE España (2012) “Índice de Precios de Consumo base 2011. Metodología”;

OIT, FMI, OCDE, OECE, ONU y BM (2006) “Manual de Índice de Precios al Consumidor. Teoría y práctica”,

FMI; ONU, UNECE, OIT, FMI, OECD, Eurostat, BM y ONS-UK (2009) “Practical Guide to producing Consumer Price Indices”, ONU.

Utilidad del IPCBA

- Analizar la evolución de los precios de los bienes y servicios representativos del consumo de la población de referencia.
- Brindar un marco de referencia para la realización de contratos, acuerdos, etc.
- Servir de insumo para la elaboración de estudios económicos y sociales.
- Contribuir a la formulación presupuestaria y de las cuentas públicas.

Cómo se calcula el índice

El IPCBA es un número índice, esto es, un indicador que permite mostrar las variaciones de los precios en relación a un período base, que sirve de referencia para la comparación. En el caso del IPCBA se toman como base los precios medios obtenidos para el período que se extiende entre julio de 2011 y junio de 2012.

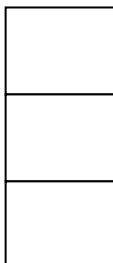
A partir de ese momento todos los meses se hace un seguimiento de los precios de los mismos bienes y servicios, es decir, se utiliza el método estadístico de “canasta fija”.

Cómo se determina el conjunto de bienes y servicios que integra la canasta del índice

Al conjunto de bienes y servicios seleccionados para el seguimiento de los precios se lo denomina “Canasta del índice”.

Para elaborar la canasta del IPCBA se tuvieron en cuenta los gastos de consumo en todos los tipos de bienes y servicios informados por los hogares de la Ciudad de Buenos Aires en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares, ENGH 2004-2005. Sin embargo, no se incluyeron todos los bienes y servicios como integrantes de la canasta, para su elección se tuvieron en cuenta básicamente dos criterios:

- Porcentaje de hogares que informaron gasto en cada bien o servicio.
- Porcentaje de gasto en cada bien o servicio respecto al gasto total de todos los hogares.



Una vez seleccionados los bienes y servicios que componen la canasta del índice se definieron los productos que los representan de manera de poder hacer un seguimiento de los precios mes a mes.

Recolección de precios

- En campo** → Se relevan precios de **568** bienes y servicios.
- En “gabinete”** → Telefónico, internet, mail, fax, resoluciones.
Se relevan precios de **60** bienes y servicios.
- Supermercados** → Se recogen precios de **dos** observaciones por producto, mientras que en el resto de los comercios se elige **un** ítem específico, según el criterio del “más vendido”, de acuerdo con el criterio de los informantes (gerentes, dueños o encargados de las firmas).

Importancia relativa de cada uno de los bienes y servicios de la canasta en el índice

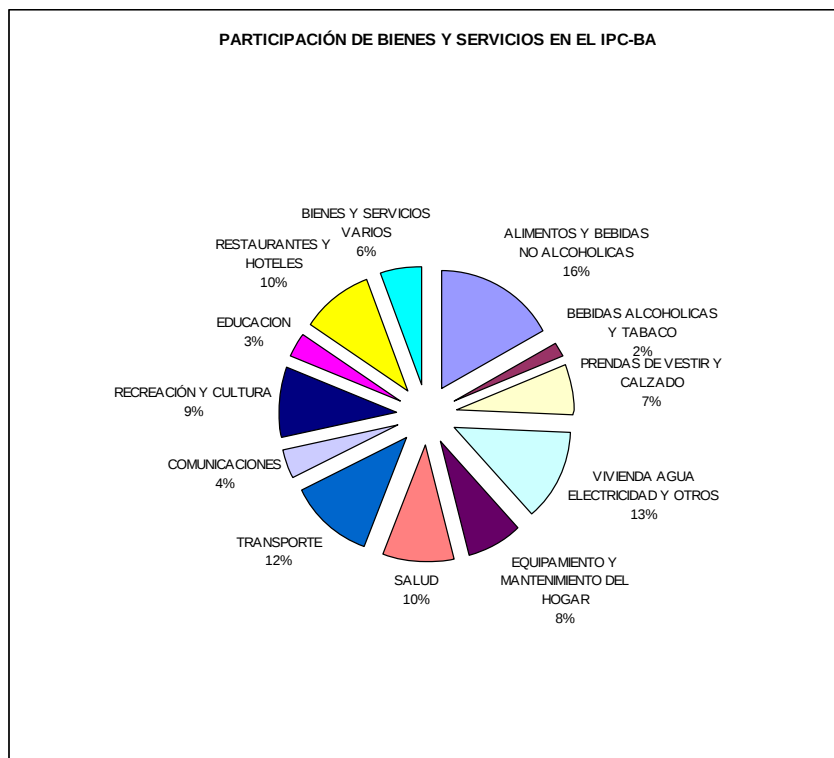
El peso relativo o la ponderación de cada uno de los bienes y servicios surgen de los resultados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGH2004-2005) y está dado por la importancia de cada uno de ellos en el gasto total de consumo anual de los hogares que residen en la Ciudad de Buenos Aires. Para el cálculo del índice, las variaciones de los precios de cada bien o servicio se ponderan según el peso relativo de esos productos en la canasta del índice.

Clasificación de los bienes y servicios

Los bienes y servicios incluidos en la canasta del IPCBA están ordenados de acuerdo a la Clasificación Internacional del Consumo Individual según Finalidad (*Classification of Individual Consumption by Purpose – COICOP*) en 12 divisiones:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas y tabaco
3. Prendas de vestir y calzado
4. Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles
5. Equipamiento y mantenimiento del hogar
6. Salud
7. Transporte
8. Comunicaciones
9. Recreación y cultura
10. Educación
11. Restaurantes y hoteles
12. Bienes y servicios varios

A su vez, cada uno de estos Grupos se divide en Clases, Subclases, Conjuntos de Productos y Productos.



Los informantes

Los precios, en su mayoría, se obtienen mediante la entrevista personal que realizan los encuestadores a los comerciantes en cada uno de los establecimientos comerciales. Otros precios se obtienen a través de encuestas telefónicas, correo electrónico o consultando resoluciones oficiales de entes reguladores.

Los informantes que proveen información sobre los productos y precios en el marco del IPCBA corresponden a distintos tipos de negocios: hipermercados, supermercados, autoservicios, negocios de atención personalizada, proveedores de servicios, etc. y a distintos rubros: carnicería, perfumería, librería, ropa para niños, laboratorios de análisis clínicos, agencias de turismo, telefonía móvil, etc.

Los precios a relevar se observan en una muestra de establecimientos informantes dentro de la Ciudad de Buenos Aires. A cada informante o punto de venta se le asigna uno o más formularios según los rubros que comercialice y la modalidad de venta que tenga: autoservicio o personalizado.

Los establecimientos seleccionados están divididos en 20 paneles, cada uno de ellos corresponde a un día hábil. Esta división obedece al objetivo de contar con precios de todos los productos relevados durante todos los días de cada mes. Por ejemplo habrá precios de correspondientes al comienzo del mes, a mediados de mes y los últimos días del mes.

A su vez, cada panel está dividido en tareas, siendo la tarea el trabajo diario correspondiente a un recorrido para el encuestador. Por lo tanto una tarea es un conjunto de establecimientos que se deberán visitar en el día establecido.

Estructura y tareas

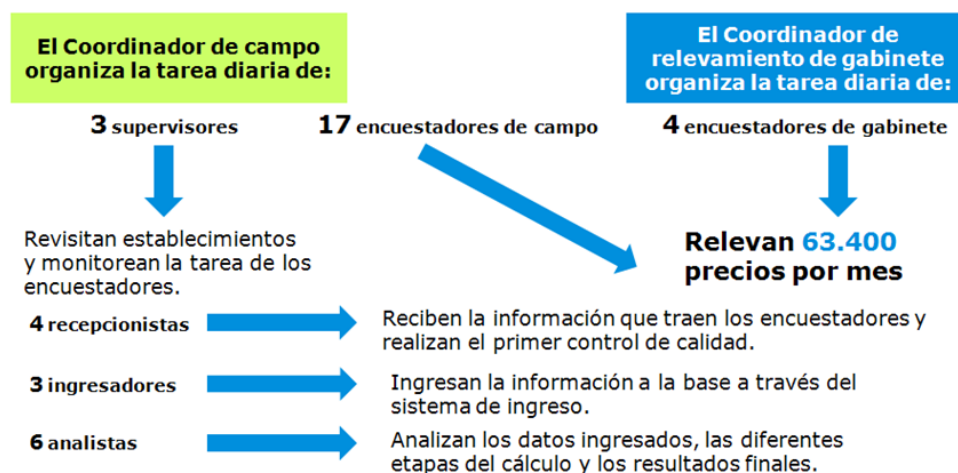
Las tareas inherentes al proceso de trabajo del IPCBA, desde el relevamiento de los precios hasta la publicación de los resultados se realiza a través de dos estructuras, la estructura de gabinete y la estructura de campo

La estructura de Gabinete está conformada por:

- Un Coordinador general
- Analistas responsables del cálculo
- Un Coordinador de operativos de gabinete
- Encuestadores y auxiliares de gabinete
- Ingresadores

La estructura de Campo está conformada por:

- Un Coordinador de campo
- Recepcionistas del material de campo
- Supervisores de campo
- Encuestadores de campo
- Ingresadores



Entre la tercera semana del mes y la primera del mes siguiente el equipo de gabinete se ocupa de emitir listados de control para realizar un análisis exploratorio de los precios medios y de las variaciones de precios y en caso de detectarse errores indicar su corrección.

Entre la última semana de cada mes y en la segunda semana del mes siguiente el equipo de gabinete procesa el cálculo provisorio y analiza los resultados obtenidos a fin de validar la información.

En la tercera semana de cada mes el equipo de gabinete es responsable de procesar el cálculo definitivo y preparar el informe de resultados.

El encuestador

La recolección de los datos básicos es una de las tareas más importantes en la elaboración de un índice de precios al consumidor. Éste resultará válido sólo si los precios recolectados corresponden a los productos seleccionados y son los pagados por los consumidores.

Cabe destacar que el encuestador solicita los precios al informante (salvo en el caso de los supermercados, autoservicios e hipermercados), y no los lee de carteles y/o vidrieras, pues pueden surgir diferencias si éstos no están actualizados. En el caso de supermercados, autoservicios, hipermercados, observa los precios indicados en la góndola, estantería, mostrador.

El encuestador cuenta con los siguientes materiales:

- Carta de Presentación de la Dirección General de Estadística y Censos, que indica una descripción de la importancia y utilidad del IPCBA, y el texto de los artículos más importantes de la Ley 17.622 que regula el Sistema Estadístico. (ver **Anexo II**)
- Credencial de Identificación de la Dirección General de Estadística y Censos: donde consta su Nombre y Apellido y Nro. de documento de identidad. (Ver **Anexo III**)
- Hoja de Ruta: conjunto de direcciones que identifican a los informantes que deberán visitarse regularmente. La “Hoja de Ruta” contiene: el período de relevamiento al que corresponde, panel número, tarea número, encuestador número y nombre. Direcciones de los establecimientos donde estará indicado: número de informante; razón social, nombre de la calle y número; número y formularios a relevar. (Ver **Anexo IV**)
- Anexo de la Hoja de Ruta: conjunto de direcciones que identifican a informantes que están en reserva para ser utilizados en caso de que algunos de aquellos que son entrevistados regularmente dejan de existir, se nieguen a responder u algún otro motivo que imposibilite contactar el establecimiento seleccionado. (Ver **Anexo V**)
- Cartografía: croquis de la zona donde están ubicados los establecimientos comerciales a relevar.
- Formularios: modelo a seguir para completar con los datos solicitados vinculados con las características de los productos y sus precios. Existen varios formularios. Cada uno de ellos agrupa a un conjunto de productos que satisfacen necesidades similares y se pueden comercializar en distintos tipos de establecimientos. Los establecimientos corresponden a un rubro y pueden tener asignados uno o más formularios. Ejemplo:

RUBRO	CODIGO DE RUBRO	FORMULARIO	CODIGO DE FORMULARIO
Hipermercado	11	Almacén hiper/súper	11
		Frutas y verduras	23
		Artículos de limpieza	37
		Bazar y menaje	38
Zapatería de todo tipo	103	Zapatos de hombre	104
		Zapatos de mujer	105
		Zapatos de niño	106
Artículos deportivos y zapatillas	87	Zapatillas	107
		Indumentaria deportiva	116
		Artículos para deportes	117

- Formulario de precios (Ver **Anexo VI**): el Manual del Encuestador de la DGESyC detalla exhaustivamente cómo completar el formulario y las distintas situaciones a las que se puede enfrentar el encuestador: falta de producto, de variedad, etc.

El Manual tiene como objetivo introducir los aspectos conceptuales y operativos que orientan la recolección de la información que realizarán los encuestadores para el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) dicho índice es elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Canastas de Consumo

En el **Anexo X** se transcriben algunos párrafos del Informe metodológico de la DGESyC que explican el desarrollo de las Canastas de Consumo.

3. Bibliografía consultada

- Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires Metodología y cálculos iniciales, Dirección general de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda, GCBA. En el informe se la menciona como “Manual de Metodología de Canastas Básicas”.
- Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires. Principales aspectos metodológicos. Mayo de 2013. Dirección general de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda, GCBA. En el informe se la menciona como “Manual de Metodología de la DGESyC”.
- Manual del encuestador IPCBA base Julio 2011 / Junio 2012 = 100. Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA). Dirección general de Estadística y Censos, Ministerio de Hacienda, GCBA. En el informe se la menciona como “Manual del encuestador”.
- Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano, serie Documentos de Trabajo N° 22, Instituto Nacional de Estadística y Censos, República Argentina. En el informe se la menciona como “Manual de Metodología del INDEC”.

- Manual del índice de precios al consumidor. Teoría y práctica. Organización Internacional del Trabajo / Fondo Monetario Internacional / Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos / Oficina Estadística de las Comunidades Europeas / Naciones Unidas / Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial. Edición en español, 2006. En el informe se la menciona como “Manual de Metodología del FMI”.
- Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano. Serie de Documentos de Trabajo N° 22. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2014 República Argentina.
- Encuesta Anual de Hogares 2013 Ciudad de Buenos Aires. Dirección General de Estadísticas y Censos. Ministerio de Hacienda. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

4. Dotación afectada al IPC

El total de los trabajadores al 31 de diciembre de 2013 abocados al IPC era de 39, de los cuales 19 eran de planta permanente y 20 contratados. El cuadro indica la distribución de la totalidad del personal en las distintas áreas y su nivel de instrucción:

Personal afectado al IPCBA						
Función	cantidad contratado	cantidad P. permanente	Universitario P. permanente	Secundario contratado	Secundario P. permanente	Primario P. permanente
Coordinación general		1	1			
Analista responsable del cálculo	1	5	5	1		
Coordinador de operativos de gabinete			1			
Encuestador y auxiliar de gabinete		4	1		2	1
Ingresadores	3			3		
Coordinador de campo		1				
Recepcionista del material de campo	3	1	1	3		
Supervisor de campo	3			3		
Encuestador de campo	10	7		10	7	
	20	19	9	20	9	1

Nota: las funciones de Coordinador de operativos de gabinete son ejercidas por el Coordinador General

5. Manuales de Procedimientos y circuitos administrativos

Se encuentran en el Manual del encuestador y en las normas ISO 9001:2008

6. Recursos físicos

Las tareas relacionadas con el IPC, se desarrollan en la sede de Juan D. Perón 3269.

7. Informes de auditorías anteriores

No existen informes de auditoría externa anteriores, pero sí se realizaron informes de auditoría interna de acuerdo con las normas ISO 9001:2008.

8. Trabajo de campo

8.1 Algunas similitudes y diferencias metodológicas entre IPCBA - IPCNu

Las diferencias entre la DGEsYC y el INDEC en: Metodología general utilizada, Productos y servicios incluidos en el IPC, Ponderación de cada rubro, Universo de negocios y Desagregación de negocios por rubro fueron solicitadas por nota AGCBA N° 677/2014. El Organismo respondió mediante Informe N° IF-2014-04801013-DGEsYC lo siguiente:

Asimismo se aclara que no corresponde tampoco a la competencia de esta Dirección General comparar el IPCBA con otro índice elaborado por otro organismo.

En base a esta respuesta, el equipo de Auditoría realizó las siguientes comparaciones:

- Algunas similitudes metodológicas entre el IPCBA y el IPCNu
- A continuación se detallan las similitudes metodológicas de ambos índices:

Método de canasta fija:

Es el establecimiento de una canasta de bienes y servicios que no varía con el tiempo, sino bajo circunstancias especiales. Esto incluye tomar los bienes estacionales en cada medición, y si no existe precio se utiliza el método de precio “imputado” según la variación de la “variedad” (menor agrupamiento que tiene una ponderación determinada).

Este método, utilizado por los dos organismos, presenta un sesgo según el Manual del FMI:

El sesgo deriva del hecho de que, por definición, los índices de canasta fija, incluido el de Laspeyres, no permiten sustitución alguna entre productos ante cambios en los precios relativos. Por lo tanto, esto se conoce generalmente como “sesgo por sustitución”.

Método Laspeyre:

Existen dos métodos principales para calcular índices de precios: el índice Paasche (del economista alemán Hermann Paasche) y el índice de Laspeyres (del economista alemán Ernst Louis Étienne Laspeyres).

Este índice también se conoce como deflactor del PBI.

El índice de Laspeyres sobrevalora sistemáticamente la inflación, mientras que el índice de Paasche la infravalora.

Paneles:

Se dividen los precios a relevar en 20 paneles por mes, encuestándose los días hábiles de cada mes.

Toma de precios:

En el IPCNu:

Los formularios se completan por observación o por indagación. En los comercios donde sus precios están exhibidos estos se registran por observación. En aquellos comercios en los que los precios no están claramente exhibidos, se deben realizar las preguntas necesarias a la persona encargada.

En el IPCBA:

... solicita los precios al informante (salvo en el caso de los supermercados, autoservicios e hipermercados), y no los lee de carteles y/o vidrieras, pues pueden surgir diferencias si éstos no están actualizados. En el caso de supermercados, autoservicios, hipermercados, observa los precios indicados en la góndola, estantería, mostrador.

- Algunas diferencias metodológicas entre el IPCBA y el IPCNu:

Divisiones:

En el IPCBA los bienes y servicios incluidos están ordenados de acuerdo a la Clasificación Internacional del Consumo Individual según Finalidad (Classification of Individual Consumption by Purpose – COICOP) en 12 divisiones mientras que el IPCNu los agrupa en 10 divisiones.

Ponderación de cada división:

El siguiente cuadro compara la participación relativa de cada división en ambos índices:

	IPCBA	IPCNu	Observaciones
NOMBRE	%	%	
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	17,07%	32,88%	El INDEC tiene Alimentos y bebidas en general
BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO	1,89%		
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	6,89%	8,74%	
VIVIENDA AGUA ELECTRICIDAD Y OTROS	12,51%	10,80%	
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	7,69%	7,18%	
SALUD	9,70%	6,14%	
TRANSPORTE	11,87%	17,33%	El INDEC tiene Transporte y Comunicaciones
COMUNICACIONES	3,90%		
RECREACIÓN Y CULTURA	9,49%	8,46%	
EDUCACION	3,32%	3,22%	
RESTAURANTES Y HOTELES	10,16%		El INDEC incluye restaurantes en Alimentos y bebidas, y representa un 4,77%. Hotelería está en Recreación.
BIENES Y SERVICIOS VARIOS	5,50%	5,25%	

El INDEC pondera con el siguiente método, según el Manual de Metodología del INDEC:

Tal como menciona la Resolución de la OIT de 2003 sobre los IPC(39), una de las principales fuentes para determinar las ponderaciones (y seleccionar los bienes y servicios) de la canasta son las encuestas de gastos de los hogares.

En el Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano de la República Argentina, como en la mayoría de los países, se utilizaron como fuente para la construcción de las ponderaciones los resultados de la encuesta de gastos de los hogares.

Como se mencionó anteriormente, uno de los principales propósitos de la ENGHo 2012/2013 fue la construcción de las ponderaciones del IPCNu. La población de referencia de la ENGHo

2012/2013 fue el conjunto de hogares particulares que residen en localidades de 5.000 y más habitantes.

El IPCBA en cambio, según su Manual de Metodología:

4.1. Criterios de selección de los bienes y servicios que componen la canasta del IPCBA

En la canasta del IPCBA se incluyen los gastos de consumo en todos los tipos de bienes y servicios informados por los hogares en la ENGH 2004-2005. Sin embargo, no se incluyen todos los productos. Para la selección de los productos que forman parte de la canasta se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

- Bienes y servicios para los cuales más del 2% de los hogares hayan informado gasto o cuyo gasto represente más del dos por diez mil del gasto total de los hogares de la Ciudad.

- Bienes y servicios que forman parte de las Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires (CCBA), aunque no hayan sido seleccionados por el criterio anterior.

Bienes y servicios que son de consumo frecuente, aunque debido a su bajo precio y a que los hogares no los adquieren con frecuencia no cumplan con los criterios anteriores (por ejemplo, la sal gruesa).

Se excluyeron los bienes y servicios que no cumplen con estos requisitos y se tuvo en cuenta que la variación de los precios de estos bienes y servicios excluidos del relevamiento de precios pueda ser satisfactoriamente representada por la evolución de los precios de otros productos. El gasto informado para los productos excluidos se reasignó a otros productos o grupos similares en cuanto a características, usos y evolución de precios.

Base de la información:

El IPCBA está basado en la ENGH 2004/5, mientras que el IPCNu se basa en la ENGH 2012/13.

Respecto a esta diferencia, la DGESyC expresó:

La DGESyC construyó las Canasta Básicas y el IPCBA tomando como base la ENGH 2004/2005, dado que era la única disponible. La ENGH 2012/2013 emitida por el INDEC no estaba disponible para la DGESyC al momento de comenzar a elaborar el IPCBA.

Base del índice:

En respuesta a nuestra NOTA AGCBA N° 677/2014, la Dirección informó:

El período base del IPCBA es un año (12 meses) no calendario, que se extiende entre julio de 2011 y junio de 2012.

La elección de un año como base del índice implica que la base del índice es el promedio de los precios de doce meses. De esta manera se dispone de observaciones de precios para todos los productos que componen la canasta del índice en todos los puntos de venta, contemplando las distintas estacionalidades.

De acuerdo al Manual de Metodología del IPCNu:

Para calcular el precio medio de cada variedad para el período base del Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano IV trimestre 2013=100 se utilizó una media aritmética simple de los precios medios correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2013.

Variedades utilizadas en la toma de precios:

El IPCBA releva 628 variedades, mientras que el IPCNu lo hace con 520 variedades (ver **Anexo VIII**)

Umbrales de descarte

Básicamente, un umbral de descarte es el porcentaje mínimo de toma de precios (comparado con el total de la muestra de negocios) a partir del cual se calculan los precios del producto. Por debajo de ese umbral, los precios se extrapolan del resultado del mes anterior.

En el caso de la DGESyC, en respuesta a la Nota AGCBA 677/14 informó:

...para cada producto se establecen umbrales de cantidades de precios y de relativos de precios contra los que se determinará a priori si la cantidad de precios es suficiente para no ser descartada y si la cantidad de relativos resulta a su vez suficiente para poder ser utilizada para imputar precios faltantes.

En el **Anexo XI** se detallan los distintos porcentajes de umbral de descarte para los productos de la muestra.

En cambio el INDEC establece un porcentaje fijo (20%) para todos los bienes y servicios.

8.2 Paneles de encuestas

Según lo detallado en el Manual del Encuestador IPCBA, (página N° 7 de este informe) la DGESyC aclaró:

En aquellos casos en que el mes tenga menos de 20 días hábiles hay paneles que se dejan de hacer, y si hay más de 20 días hábiles se quedan en la sede.

A lo largo de 2013 existieron meses con menos de 20 días hábiles, lo que implicó dejar de encuestar a comercios (la elección de qué paneles se omiten se determina al azar). Para analizar la incidencia porcentual de los comercios no encuestados a lo largo de 2013 se determinó cuántos meses tienen menos de 20 días hábiles, resultando:

Febrero: 17 días hábiles

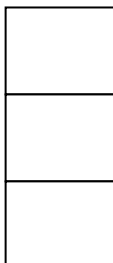
Marzo: 19 días hábiles

Junio: 18 días hábiles

Diciembre: 19 días hábiles

Los 8 meses restantes tuvieron 20 o más días hábiles (los meses en que hay más de 20 días hábiles, la DGESyC los utiliza para capacitación de sus encuestadores).

Por lo tanto, existieron 7 paneles, de un total de 240 en el año, a los que no se los encuestó, resultando un 2,9% del total de precios/comercios a relevar, lo cual resulta poco significativo para afectar los resultados de las encuestas a lo largo de 2013.



8.3 Registro de Observaciones ISO 9001:2008

Durante 2013, en el informe “Registro de Observaciones” de fecha 30 de agosto de 2013, la DGE SyC, en cumplimiento de las normas ISO 9001:2008, produce un informe de auditoría interna, resaltando 2 observaciones que atañen al IPCBA:

4.2.3 Control de documentos

Se han observado documentos requeridos en el Sistema que no cuentan con el control según el procedimiento Control de Documentos de la organización PG4.2.3-01. EO: Proceso Sistema índice de precios (IPC)- Manual del analista, Metodología para el IPC.

Ante un pedido de aclaración mediante NOTA AGCBA 1370/14 de esta observación, la DGE SyC responde:

En el caso de la observación 4.2.3 se refiere a que al momento de la auditoría externa de ISO se observó que en la página web ya estaba subida la metodología de IPCBA, por ende se pidió que se la incorporara como documentación ISO en la carpeta correspondiente. Para eso existe el PG4.2.3 que establece los requisitos que deben cumplir los documentos que forman parte del Sistema de Calidad. En este caso sólo se tuvo que rotular el texto y subirlo a la carpeta correspondiente.

La segunda observación fue:

8.3 Control del producto no conforme/ 8.5.2 Acciones correctivas

Se ha evidenciado que algunos de los procesos auditados no actúan según Norma y procedimientos de “Productos y servicios observados” PG830 01 y procedimientos de “Acciones correctivas y preventivas” PG850.01 EO: Procesos sistemas de índices de precios, Encuestas Vitales (AC), Comunicación institucional.

La respuesta de la DGE SyC ante el pedido de aclaración fue:

En el caso de la observación 8.3 fue más general que específica del proceso. La DGE SyC realiza el seguimiento de los productos y servicios observados de acuerdo con el PG-830-01 (se refiere al hallazgo de alguna observación en el proceso) a través del F-830-01 (la planilla donde se vuelca la observación), las acciones correctivas de esas observaciones se detallan en el PG-850-01, pero resultaba desparejo el cumplimiento dentro de todo el SGC de la organización. Por lo tanto se modificaron los PG-830-01 y PG-850-01 con la finalidad de que no resulten ambiguos en su interpretación para cada uno de los sectores de la dirección, esto se evidencia al final de cada PG en el apartado HISTORIA DE REVISIONES con fecha 29/11/2013 y 31/03/2014 respectivamente.

Estas observaciones demuestran que la DGE SyC realiza sus propias auditorías internas de acuerdo a la norma ISO 9001:2008, que están en proceso de ser corregidas.

Por lo tanto no se efectúa observación alguna de nuestra parte sobre ellas.

8.4 Costo contratos afectados al IPC

Al 31 de diciembre de 2013 el IPC requería de una estructura de 20 personas contratadas y 19 de planta permanente. Ante nuestro requerimiento NOTA AGCBA 677/2014 acerca de los recursos financieros agrupados por inciso de los montos erogados en recursos exclusivos para la construcción del índice, y monto en recursos compartidos (ponderados por el tiempo dedicado al IPC), la DGESyC respondió:

...la pregunta referida a los recursos financieros erogados en la construcción del índice no es tema de competencia de esta Dirección General.

Ante la imposibilidad de calcular el costo total, se obtuvieron los valores mensuales para cada tipo de función. El cuadro siguiente compara el monto erogado en personal contratado con el total del inciso 3 de la cuenta de inversión:

Personal afectado al IPCBA

Función	cantidad contratado	Monto mensual contratos	Monto anual
Coordinación general			
Analista responsable del cálculo	1	6.600	79.200
Coordinador de operativos de gabinete			
Encuestador y auxiliar de gabinete			
Ingresadores	3	4.600	165.600
Coordinador de campo			
Recepcionista del material de campo	3	4.750	171.000
Supervisor de campo	3	4.750	171.000
Encuestador de campo	10	4.350	522.000
Totales	20		1.108.800

Total inciso 3 partida 4 (cta inversión) de la DGESyC

14.509.939

% de contratados para el IPC versus inc.3 p.4

7,6%

8.5 Alquileres

Dentro de la muestra, la encuesta en el rubro alquileres es recolectado mediante preguntas a una base de datos via e-mail. Los resultados (cantidad de alquileres encuestados) para el segundo cuatrimestre de 2013 fueron:

Mayo: 1.303
Junio: 970
Julio: 1.688
Agosto: 1.330

En respuesta a la Nota AGCBA 677/14, la DGESyC informó:

Para el cálculo del precio de los alquileres se decidió utilizar la información que envía el CEDEM correspondiente al sistema de datos Buscalnmuebles que es una base de datos de los inmuebles ofrecidos en alquiler por las inmobiliarias de la Ciudad de Buenos Aires.

Los alquileres representan el 4,7% del total del IPCBA, y fueron observados por la DGESyC como una de las causas del aumento del índice de precios en los informes de agosto a diciembre (únicos informes de 2013 que comentan las causas del aumento del índice).

El obtener la fuente de este ítem de la oferta de alquileres no tiene en cuenta el acto jurídico del contrato de alquiler, el cual se efectúa por un monto fijo, generalmente a 2 años de plazo y con un ajuste a partir del mes 13 del mismo.

Recabar los precios de la oferta de alquileres presenta dos cuestiones: una es la negociación (lo que se termina pagando puede no coincidir con la oferta); y por último, no contempla que el consumidor efectivamente abona un monto fijo de alquiler.

Sólo se rigen por la oferta de alquileres los contratos que se renuevan en el mes relevado, que serían el 4,2% de los inquilinos (la 1/24 parte de las familias que alquilan).

El Manual de Metodología de la DGESyC indica:

El Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) es un indicador que mide los cambios en el tiempo del nivel de los precios de los bienes y servicios **adquiridos** para consumo por los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires. (lo resaltado en negrita es de este equipo de auditoría)

El Manual del FMI expresa:

Un IPC mide el ritmo de la inflación de los precios conforme la **experimentan y perciben** los hogares en su papel de consumidores. (lo resaltado en negrita es de este equipo de auditoría)

El Manual de metodología para la construcción del IPC del INE (Instituto Nacional de Estadística de España), en su punto 6.4 Alquiler de vivienda, indica:

A diferencia del resto de artículos, la mayoría de los informantes de los precios de la vivienda en alquiler no siempre son los establecimientos que comercializan el servicio (que, en este caso, serían los arrendadores de la vivienda), sino los propios consumidores, es decir, los inquilinos.

La selección de la muestra es proporcional a la población de la provincia, teniendo en cuenta los porcentajes de representatividad provincial sobre el total nacional...

El Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, en su serie de Informes Metodológicos Nro 34 expresa:

...a través del Sistema Nacional de índices de Precios al Consumidor – SNIPC, efectúa, desde 1979, la producción continua y sistemática de Índices de Precios al Consumidor – IPCs, en que las unidades de recolección de precios son establecimientos comerciales y de prestación de servicios, concesionarias de servicios públicos y domicilios para el análisis de alquiler y expensa.

Por lo expuesto, se concluye que este ítem no refleja la realidad del incremento de precios experimentados o erogados efectivamente por los consumidores de la CABA. (Ver Observación N° 1)

8.6 Conclusiones de la muestra de bienes y servicios seleccionada

Se analizaron todas las planillas de toma de precios del 2º cuatrimestre de 2013, determinándose por cada producto y por cada mes la cantidad efectiva de toma de precios que se realizaron (**ver Anexo IX**).

El Manual de Metodología de la DGE SyC indica 3 situaciones:

1) Precios únicos que se recaban telefónicamente o por e-mail desde el Gabinete (por ejemplo, luz, gas, servicio doméstico, etc.)

2) Precio de dos variedades: en los locales con modalidad autoservicio (hipermercados, supermercados y autoservicios) el encuestador releva por observación los precios de los productos expuestos en las góndolas que responden a las características solicitadas, de acuerdo a los siguientes criterios: a) para los productos envasados registra dos observaciones, la de menor precio y la de mayor precio en existencia que respondan a la especificación; b) para los productos frescos no envasados (básicamente carne, frutas y verduras) registra una sola observación, la de menor precio en existencia y que responda a la especificación.

3) Precio de un solo ítem del producto: en los negocios especializados en rubros no alimentarios o en comidas preparadas, servicios de restaurantes y bares, donde se pregunta por una sola observación, se indagará por la más vendida durante el último mes y que esté en existencia al momento del relevamiento.

Se tabularon todas las cantidades de visitas efectuadas en el cuatrimestre, identificándose las cantidades en precio único, precio 1 o precio 2.

Los resultados fueron comparados con el promedio mensual de visitas a informantes durante 2013, para verificar el grado de efectividad en la toma de precios.

A continuación se expone un cuadro en el que se detallan aquellos productos cuya cantidad máxima de toma de precios tiene un escaso porcentaje de efectividad, y aquellos en que la cantidad de visitas promedio mensual no resulta suficiente para determinar un valor estadísticamente representativo:

Proyecto 4.14.07 Muestra de bienes y servicios				Cantidad máxima toma de precios				% toma precios vs promedio visitas 2013			
Nro orden	descripción	% en IPC	Promedio visitas 2013	mayo	junio	julio	agosto	mayo	junio	julio	agosto
20	Jardinera fresca	0,06835%	187	20	19	23	23	11%	10%	12%	12%
25	Levadura	0,01100%	143	40	28	23	29	28%	20%	16%	20%
46	Alacena para cocina	0,11790%	10	3	3	3	3	30%	30%	30%	30%
62	Lavado de automóvil	0,28460%	10	8	8	7	8	80%	80%	70%	80%
65	Televisor 1	0,09960%	28	5	5	4	4	18%	18%	14%	14%
67	DVD grabable	0,10040%	28	5	5	4	5	18%	18%	14%	18%
70	Fiesta infantil	0,32350%	mail/telef	6	6	6	5				
		1,005%									

Nota: se excluye "servicio doméstico" dado que la información es recabada en 5 Agencias especializadas en la provisión del servicio.

Del cuadro se desprende que en los siguientes artículos: jardinera fresca, levadura, televisor y DVD grabable el porcentaje de toma de precios es visiblemente

inferior a la cantidad objetivo de la muestra de negocios informantes determinada por la DGE SyC. Y que en los ítems: alacena para cocina, lavado de automóvil y fiesta infantil la cantidad de informantes que se releva es muy escasa (nótese que en cada uno de estos ítems no se llega a requerir información de 1 negocio por cada una de las 15 Comunas de la Ciudad).

Al analizar las especificaciones técnicas que se les dan a los encuestadores, surgen las siguientes 2 observaciones:

Levadura: Para masa de pan, pizza y bollos, fresca o prensada. Paquete. de 80 a 120 g. Excluir en polvo, seca, instantánea, líquida, química.

Televisor: LCD, de 32 pulgadas. 1 u. Excluir pantalla LED.

En el primer caso (levadura) se está encuestando una dosificación de 80 a 120 grs, cuando la presentación habitual es de 50 grs.

En el caso del televisor, se está relevando LCD, excluyendo específicamente la pantalla LED, que es la que se oferta mayormente en el mercado.

La DGE SyC, en su nota NO-2014-13833698-DGE SyC del 24/9/14 indica:

...en el transcurso del tiempo podrían tener lugar cambios por la desaparición o aparición de bienes o servicios, o modificaciones en las características de los existentes, que hay que tenerlos en cuenta y evaluar el mejor tratamiento dependiendo de las características particulares del caso. Por ejemplo, cuando un ítem desaparece su evolución podría estimarse a partir del seguimiento de otro producto que aparece como reemplazo.

Adicionalmente, se analizaron aquellos artículos cuyo segundo precio tiene una cantidad de informantes escasa. La importancia del segundo precio está dada en que la DGE SyC promedia entre el precio 1 y precio 2, con lo que en los ítems detallados en el cuadro siguiente este promedio se verificó en pocas oportunidades, distorsionando el precio final del ítem en la composición del IPCBA:

Proyecto 4.14.07 Muestra de bienes y servicios				Cantidad MINIMA toma de precios				% toma precios vs promedio visitas 2013			
Nro orden	descripción	% en IPC	Promedio visitas 2013	mayo	junio	julio	agosto	mayo	junio	julio	agosto
10	Salamin	0,03035900%	143	21	23	20	20	15%	16%	14%	14%
25	Levadura	0,01097600%	143	11	18	15	20	8%	13%	10%	14%
27	Gaseosa 3 cola	0,12182700%	199	23	22	27	26	12%	11%	14%	13%
30	Tela de algodón	0,10131600%	6	1	1	1	1	17%	17%	17%	17%
37	Equipo de gimnasia niño/a	0,01687100%	34	4	4	4	3	12%	12%	12%	9%
39	Chalina de mujer	0,04076700%	61	9	10	10	14	15%	16%	16%	23%
65	Televisor 1	0,09955500%	28	4	4	4	4	14%	14%	14%	14%
67	DVD grabable	0,10039000%	28	2	2	2	2	7%	7%	7%	7%
		0,52%									
Nota: de la muestra se excluyeron productos considerados estacionales como: ventilador, uva de mesa, saco de mujer verano y traje de baño de mujer.											
	REPETIDA en toma precios máxima	0,31%									

Se verifica (resaltado en azul en el cuadro) que en 3 ítems tanto la cantidad máxima como la mínima de precios obtenidos es porcentualmente escasa.

En resumen, los ítems con escaso relevamiento de precios detectados en la muestra ponderan en el IPCBA en un 1,315% del índice (1,005% del cuadro de

cantidad MAXIMA de toma de precios, y 0,31% del cuadro de cantidad MINIMA, porcentaje que excluye los repetidos en el cuadro anterior). Si tenemos en cuenta que la muestra determinada representa el 17,23% del IPCBA, proyectando los porcentajes de los dos cuadros anteriores al universo, el porcentaje es de 7,6% del IPCBA que tendrían escaso relevamiento de precios. (Ver **Anexo IX**) (Ver **Observación N° 2**)

8.7 Cálculo del componente “expensas”

En respuesta a la nota AGCBA N° 677/2014 sobre “Método de cálculo para los precios tarifados y de otros servicios (escuela, gas, etc.);”, la DGESyC respondió en el caso de las expensas lo siguiente:

P0432111 EXPENSAS

Para el cálculo de la evolución de los precios de las expensas se analizaron varias alternativas.

En primer lugar se analizó la posibilidad de utilizar la información de los datos de Buscalnmuebles que procesa el CEDEM, pero por falta de estabilidad en el tiempo y por la elevada dispersión en el caso de las expensas no resulta conveniente utilizarla.

La metodología propuesta consiste en la definición de una expensa promedio incluyendo los conceptos más relevantes que forman parte de la misma. Para seleccionar los ítems a incluir en la “expensa promedio”, las proporciones con que participaría cada uno de ellos y poder estimar un valor inicial para la misma se seleccionó una muestra de 35 expensas de distintos consorcios de la Ciudad de Buenos Aires. Se incluyeron como ítems más representativos dentro de la “expensa tipo” el salario del encargado de edificio y otros gastos relativos al mantenimiento del edificio: ascensores, bombas de agua, reparaciones varias -siempre que no se trate de un gasto que por su envergadura se considere de formación de capital-, otros gastos por servicios de electricidad, seguros, verificaciones de matafuegos, conservación del edificio, etc.

La información para valorizar los precios de los componentes de la “expensa promedio” se obtiene de datos secundarios en la mayoría de los casos (salarios del encargado, honorarios de la administración, seguros, matafuegos, etc.) mientras que para aquellos componentes cuyos precios se relevan en el marco del IPCBA (servicios de electricidad y productos de limpieza) se utiliza información interna correspondiente al mes anterior.

Ante un pedido de ampliación del cálculo, en la entrevista del 5 de junio de 2014 la DGESyC respondió:

Para seleccionar los ítems a incluir en la “expensa promedio”, las proporciones con que participaría cada uno de ellos y estimar un valor inicial de la misma, se confeccionó una muestra de 35 consorcios del universo de edificios de la Ciudad de Buenos Aires. El marco muestral fue elaborado a partir de la información proporcionada por la Encuesta Anual de Hogares (EAH), realizada por la Dirección General de Estadística y Censos de la CABA, e información publicada en la página web del Ministerio de Desarrollo Urbano.

El análisis de dicha información permitió conocer según comunas la cantidad de personas que vive en departamentos en la Ciudad de Buenos Aires, distribuidas por tres zonas: norte, centro y sur; el stock de edificios de la Ciudad de Buenos Aires también distribuido por zonas y las características de los edificios de la Ciudad de Buenos Aires, los cuales en una

gran proporción no superan los diez pisos. Esto permite estimar un promedio de tres departamentos por piso.

En consecuencia, se conformó una muestra proporcional a la cantidad de departamentos por zona (norte, centro y sur), en la cual los informantes nos brindaron las liquidaciones de expensas de edificios entre 8 y 12 pisos, y entre 3 y 4 departamentos por piso. De esta forma se contemplaron las diferentes zonas de la Ciudad de Buenos Aires en un período determinado.

El objetivo de recolectar dicha información fue analizar cómo se distribuían los gastos en las liquidaciones y poder armar una expensa promedio incluyendo los conceptos más relevantes y frecuentes que forman parte de la misma. Es importante aclarar que se excluyeron del análisis los gastos que por su envergadura se consideren de formación de capital, ya que dichos gastos son extraordinarios.

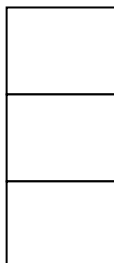
Muestra para el cálculo de expensas

Pisos del edificio	Departamentos por piso	n	Total de unidades
8	3	3	72
8	4	2	64
9	3	3	81
9	4	2	72
10	3	9	270
10	4	5	200
11	3	4	132
11	4	2	88
12	3	3	108
12	4	2	96
Total		35	1183

Consultada la página web del Ministerio de Desarrollo Urbano, se obtuvo el informe “Relevamientos Usos del Suelo” del período 2010-2011, del cual se extrajeron los siguientes párrafos y cuadro:

El Relevamiento de Usos del Suelo tiene como objetivo producir y actualizar la información de usos respecto a la edificación y actividades que se desarrollan en todas las parcelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo se ha completado en dos oportunidades: en 2008-2009, y en 2010- 2011.

El informe preliminar del relevamiento 2010-2011 arroja un total de 549.353 usos del suelo en toda la Ciudad de Buenos Aires. En el siguiente mapa se sintetiza en el territorio los Usos del Suelo predominantes por parcela, relevados en 2010-2011.



Referencia	Usos del Suelo	Cantidad	%
	Edificios residenciales y de uso mixto	273.004	49,7
	Locales*	126.815	23,1
	Garajes Privados	112.462	20,5
	Edificios de destino único	15.400	2,8
	Edificios Productivos	7.839	1,4
	Lotes	6.035	1,1
	Galpones	4.655	0,8
	Garajes Comerciales	2.772	0,5
	Estaciones de servicios	371	0,1
	Total	549.353	100,0

En el análisis realizado se destaca el predominio de la utilización residencial con casi el 50% de los usos registrados. Dentro de la tipología de Edificios, el 52,2% corresponde a edificios de vivienda y un 36,4% a casas, los edificios de uso mixto con vivienda suman el 6%, los usos mixtos con local un 1,7%, los edificios en obra suman el 1,3%, los edificios abandonados el 0,9%, los edificios de oficinas un 0,8% y los edificios de departamentos, es decir, que comparten uso residencial y no residencial, corresponden al 0,7%.

Si se analiza la incidencia de las expensas en la Canasta de Alimentos y Vivienda, determinada en el siguiente cuadro del Manual de Metodología de Canastas Básicas:

C6.5 | Valorización de la Canasta de Alimentos y Vivienda y de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar. Noviembre de 2008

	Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3	Hogar 4	Hogar 5
Canasta de Alimentos	1009.0	509.4	330.8	612.0	612.0
Alquiler	0.0	0.0	0.0	0.0	478.0
Expensas	163.4	138.0	138.0	138.0	138.0
Electricidad	18.0	15.0	15.0	15.0	15.0
Gas	14.0	11.0	11.0	11.0	11.0
Agua	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0
Canasta de Alimentos y Vivienda	1219.4	688.4	509.8	791.0	1268.9
Comunicaciones ¹	58.0	45.0	34.0	45.0	45.0
Transporte público	60.7	20.1	37.5	75.0	75.0
Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar	1338.1	753.6	581.3	911.0	1388.9

(1) Incluye una canasta de telefonía fija, celular y servicios de Internet.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la ENH 2004-2005 y del Relevamiento para las Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires de la OGCBA.

Los porcentajes que surgen del gasto en expensas para los distintos hogares son:

Hogar 1:	13,4 %
Hogar 2:	20,0 %
Hogar 3:	27,1 %
Hogar 4:	17,4 %
Hogar 5:	10,9 %

Y en el IPCBA las expensas inciden en un 4,3% en la construcción del índice. Como se observa de los porcentajes anteriores, las expensas representan un componente importante en la incidencia de ambas estadísticas.

Según el Manual del FMI (punto 5.27, página 86):

La teoría moderna de muestreo estadístico se centra en el muestreo probabilístico, cuya utilización también se recomienda y se considera práctica estándar para todo tipo de encuestas estadísticas, entre ellas las encuestas económicas.

De lo detallado anteriormente surge que el ítem expensas fue construido en base a una encuesta que no es ni probabilística ni estratificada, sino de una muestra de 35 edificios.

Este equipo de Auditoría procedió a determinar el tamaño de la muestra con los datos recabados del informe del Ministerio de Desarrollo Urbano. El resultado obtenido daría una muestra probabilística de 383 edificios (para más detalles del cálculo ver **Anexo XII**).

La DGESyC disponía al momento de efectuar esta encuesta con el Registro de Administradores de Consorcios de la CABA (registro obligatorio estatuido por la Ley 941/02 que depende de Defensa del Consumidor), que contaba a principios de septiembre de 2014 con 6.106 registros de Administradores.

Las expensas fueron mencionadas como causa de la inflación en el informe del IPCBA de noviembre de 2013 (Nota: el análisis de los distintos componentes del aumento de precios sólo fue detallado en los informes de agosto a diciembre).

Se compartió la información hasta aquí detallada con la DGESyC y recibimos una respuesta por Nota N° NO-2014-13833698-DGESYC del 24 de septiembre de 2014, que se transcribe completa en el **Anexo VII**.

La respuesta no justifica técnicamente el tamaño de muestra utilizado (ver Limitaciones al alcance). (Ver Observación N° 3)

IV. OBSERVACIONES

1.- El ítem “alquileres”, que representa el 4,7% del IPCBA, está calculado en base a encuestas de precios de ofertas de alquileres, lo cual distorsiona el incremento real de este ítem y no tiene en cuenta la realidad jurídica de este tipo de contratos; no se está relevando el precio del servicio “adquirido”, según la definición de la DGESyC sobre el IPCBA.¹ (Ver Trabajo de campo 8.5)

2.- En algunos ítems no hay suficientes informantes (por ejemplo en lavado de automóvil, tela de algodón y alacena para cocina) y en otros no se relevan cantidades

¹ El organismo auditado expresa en su descargo lo siguiente: El IPCBA es un indicador que mide los cambios en el tiempo de los precios de los bienes y servicios adquiridos para consumo por los hogares residentes en la CABA. Entendemos que el informe preliminar de auditoría incurre en un error en la interpretación del criterio adquirido. Efectivamente, el criterio de “adquirido” es el utilizado a la hora de seleccionar la canasta de bienes y servicios y estimar sus ponderaciones. O sea, la palabra “adquirido” hace referencia al criterio utilizado para seleccionar la canasta. Y en el Manual de Metodología de la DGESyC, que se cita y del cual se extrae el párrafo que luego es utilizado como fundamento de la observación. Como el objetivo es estimar la **evolución** de los precios de los alquileres, no es relevante el descuento al que pueda arribar una negociación particular, ya que no es importante el **nivel** del alquiler sino su **variación** en el tiempo. Fue deliberado no utilizar el valor efectivamente acordado entre inquilino y propietario para mantener uniformidad de criterio con el tratamiento dado al resto de los productos, en los cuales no se incluyen regateos de precio ni descuentos especiales (por pertenecer a cierto grupo de personas, haber comprado lo mismo el mes anterior o tener determinada tarjeta de crédito).

significativas de precios (tales como en levadura, jardinera fresca, salami, DVD grabable, equipo de gimnasia para niños/a, etc.). Esto fue detectado en bienes que

representan el 1,3% del IPCBA. En algunos casos se detectaron problemas con especificaciones técnicas desactualizadas para el mercado (por ejemplo televisor LCD) (Ver Trabajo de campo 8.6)

3.- No es adecuado el tamaño de la muestra escogida (35 edificios) para determinar la estructura de gastos de una expensa tipo (que pondera un 4,3% en el IPCBA).² (Ver Trabajo de campo 8.7)

V. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que siguen guardan correspondencia numérica con las observaciones.

1.- Obtener la fuente de este ítem a partir del acto jurídico propiamente dicho (contrato de alquiler) y no a través de los precios de oferta publicados por las inmobiliarias y/o de páginas de internet que agrupan o informan las ofertas mencionadas. Se considera necesario que se mencione en el Manual del encuestador el procedimiento adecuado específicamente para este ítem.

2.- Reforzar la búsqueda de precios de aquellos productos que no hay suficientes informantes o no se encuentran las cantidades de precios necesarios de un producto para lograr el objetivo propuesto. Revisar con mayor frecuencia las

² El organismo auditado expresa en su descargo lo siguiente: La observación no es válida, el cálculo del producto expensas se ajusta a los estándares internacionales, tanto en la definición de la expensa promedio, como en el relevamiento de los productos que la componen. Además, la ponderación que tienen las expensas en el IPCBA surgió de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005 para la Ciudad de Buenos Aires al nivel de máxima apertura y no tiene ninguna vinculación con la muestra de consorcios. Cabe aclarar que la muestra de negocios informantes de precios del IPCBA fue estimada a partir de técnicas probabilísticas. Específicamente, para determinar la estructura de la expensa promedio se seleccionó un grupo de ítems (que son los que componen una expensa) y se los promedió de acuerdo a su importancia relativa dentro del gasto total de una expensa para seguir la evolución de los precios de todas las expensas. Ese subconjunto, que puede no ser la totalidad, se seleccionó a partir de analizar la estructura de las expensas en una muestra de consorcios. Es decir, no se eligieron todos los ítems posibles sino los más relevantes y se los utilizó como proxy de la evolución de los gastos por expensas. Esto es porque el objetivo es estimar la evolución de las expensas como parte integrante de una canasta representativa de los gastos de consumo de los residentes en la Ciudad de Buenos Aires. Más aún, como caso extremo, se podría haber decidido seguir la evolución salarial de los encargados de edificio para estimar la evolución de los gastos comunes de la vivienda, tal como se hacía en el IPC base 1988=100 que elaboraba el INDEC y esta decisión metodológica hubiera sido igualmente incuestionable. La información para valorizar los precios de los ítems o componentes de la “expensa promedio” se obtiene de relevamientos de gabinete en la mayoría de los casos (salarios del encargado, honorarios de la administración, seguros, matafuegos, entre otros) mientras que para aquellos componentes que forman parte de la canasta de productos del IPCBA (servicios de electricidad, productos de limpieza, entre ellos) se utiliza la información relevada por el mismo operativo. Otro aspecto a considerar es el tiempo de que se dispone para elaborar y diseñar todo el indicador y el hecho de que los recursos y el presupuesto son limitados. El informe “Relevamientos Usos del Suelo” del período 2010-2011 del Ministerio de Desarrollo Urbano, que el informe preliminar de auditoría utiliza para determinar la cantidad de edificios a relevar para la confección de una expensa promedio, fue publicado en el año 2013, por lo que no estaba disponible en el momento de elaboración de la metodología del IPCBA base julio 2011 – junio 2012. Además, dicho informe, no establece la cantidad de edificios que tienen un consorcio conformado y pagan expensas, ni tampoco se realiza ninguna estimación en ese sentido y se toma arbitrariamente la cifra más alta, por lo que no resulta válido utilizarlo como fuente de información para este cálculo.

especificaciones técnicas de los productos para lograr un trabajo más acorde a la realidad del mercado.

3.- Seleccionar una muestra que sea representativa del universo del rubro expensas evitando omitir una parte importante del universo como sucedió en este caso.

La DGESyC disponía al momento de efectuar esta encuesta con el Registro de Administradores de Consorcios de la CABA (registro obligatorio estatuido por la Ley 941/02 que depende de Defensa del Consumidor), que contaba a principios de septiembre de 2014 con 6.106 registros de Administradores.

VI. CONCLUSIÓN

El trabajo de auditoría realizado por este equipo de profesionales controló y/o verificó la metodología utilizada por la Dirección General de Estadística y Censos conforme al objeto de este trabajo en particular, para la obtención de un índice de precios y una canasta de consumo para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período 2013 y las diferencias y similitudes que existen entre el IPCBA y el IPCNu.

La estructura organizacional estuvo acorde a sus objetivos, estableció adecuados espacios de control, sus metas globales fueron difundidas con claridad y distribuidas por actividad, el control de su propia gestión fue minucioso y permanente delegando autoridad y asignando responsabilidades en forma adecuada.

Los recursos humanos empleados son idóneos, en la cantidad y calidad correcta. Los trabajadores conocen la labor a realizar, que es la necesaria y conveniente para la actividad y el objetivo propuesto. Las normas de trabajo fueron correctas y se aprovecharon las capacidades instaladas.

ANEXOS

ANEXO I:	MARCO NORMATIVO
ANEXO II:	CARTA DE PRESENTACIÓN
ANEXO III:	CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN
ANEXO IV:	HOJA DE RUTA
ANEXO V:	ANEXO DE LA HOJA DE RUTA
ANEXO VI:	FORMULARIO DE PRECIOS
ANEXO VII:	RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL ÍTEM “EXPENSAS”
ANEXO VIII:	COMPARACIÓN PRODUCTO IPCBA – IPCNu
ANEXO IX:	CANTIDAD DE TOMA DE PRECIOS EN LA MUESTRA
ANEXO X:	CANASTA BÁSICA DE CONSUMO
ANEXO XI:	UMBRALES DE DESCARTE
ANEXO XII:	CÁLCULO DEL TAMAÑO DE MUESTRA DE EXPENSAS

ANEXO I MARCO NORMATIVO

Fecha de sanción	Publicación en Boletín Oficial	Tipo de norma	Número	Comentarios
22/08/1994		LEY SUPREMA DE LA NACION		Constitución Nacional.
01/10/1996		CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES		Constitución de la Ciudad de Buenos Aires
25/01/1968	B.O. N° 21366 del 31/01/1968	LEY	17.622	Las actividades estadísticas oficiales y la realización de los censos que se efectúen en el territorio de la nación, se registrarán por las disposiciones de la presente ley. Se crea el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Objetivos del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Integración. Funciones.
27/08/1998	B.O.C.B.A. N° 538 del 29/09/1998	LEY	70	Se fijan los sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad de Buenos Aires y se establece la organización y funcionamiento de sus órganos. Establece que los sistemas de control comprenden las estructuras de control interno y externo del sector público de la Ciudad.
29/10/1998	B.O.C.B.A. N° 597 del 22/12/1998	LEY	91	Establece la obligatoriedad de la consignación de las variables de sexo y edad en las estadísticas producidas por los organismos del GCBA relativas a la población y conexas.
02/08/2000	B.O.C.B.A. N° 1043 del 06/10/2000	LEY	451	Régimen de faltas de la ciudad.
06/12/2007	B.O.C.B.A. N° 2846 del 09/01/2008	LEY	2603	Se crea la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Ente Autárquico.
04/07/2013	B.O.C.B.A. N° 4210 del 07/08/2013	LEY	4626	Modificatoria de la Ley N° 91.
30/12/1970	B.O. N° 22098 del 21/01/1971	DECRETO	3110	Reglamentación de la Ley N° 17.622 de creación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
06/12/2007	B.O.C.B.A. N° 2832 del 14/12/2007	DECRETO	1947	Se encomienda a la DG Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda el dictado de Lineamientos para recolección de datos.
29/01/2008	B.O.C.B.A. N° 2869 del 13/02/2008	RESOLUCION	21	Designación de responsables de AGIP - DG Estadística y Censos.
15/09/2008	B.O.C.B.A. N° 3025 del 30/09/2008	RESOLUCION	392	Delega en la Dirección General de Estadística y Censos el ejercicio de la competencia reconocida a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos - Por aplicación de los Arts. 5 Inc J) Y 14 Inc L) de la Ley N° 2603.
24/11/2008	B.O.C.B.A. N° 3091 del 08/01/2009	RESOLUCION	500	Aprueban estructuras orgánicas funcionales de la Agencia

“2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina”



				Gubernamental de Ingresos Públicos.
04/06/2010	B.O.C.B.A. N° 3437 del 09/06/2010	RESOLUCION	302	Estructura organizativa de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos - Supresión de dependencias - Suprime el Departamento Gestión de la Información - Creación - Se crea el Departamento Técnico Legal dependiente de la Dirección General de Estadísticas y Censos.
04/03/2011	B.O.C.B.A. N° 3623 del 14/03/2011	RESOLUCION	132	Creación - Dirección de Legales - Dirección General Legal y Técnica - Administración Gubernamental de Ingresos Públicos- Estructura organizativa - Responsabilidades primarias - Funciones - Jefe del Departamento Técnico Legal de la Dirección General de Estadística y Censos Departamento Sumarios - Dictámenes y actuación judicial - Oficios judiciales y control.
21/09/2011	B.O.C.B.A. N° 3757 del 27/09/2011	RESOLUCION	559	Faculta a la Dirección General de Estadística y Censos a suscribir contrataciones de personal.
24/11/2011	B.O.C.B.A. N° 3802 del 01/12/2011	RESOLUCION	960	Autoriza la extensión y permanencia de la modalidad horas censales en la Dirección General de Estadísticas y Censos - Autoriza la realización por tarea extraordinaria de contenido técnico especializado.
19/02/2013	B.O.C.B.A. N° 4098 del 22/02/2013	RESOLUCION	105	Aprueba estructura orgánica funcional DG de Estadística y Censos.
11/04/2013	B.O.C.B.A. N° 4131 del 15/04/2013	RESOLUCION	254	Modificación Resolución N° 101-AGIP-13 DG de Estadística y Censos. Responsabilidades Primarias. Funciones. Estructura orgánica.
29/11/2013	B.O.C.B.A. N° 4292 del 05/12/2013	RESOLUCION	911	Modifica Estructura Orgánico Funcional DG de Estadísticas y Censos.
23/03/1999	B.O. N° 29120 del 07/04/99	DISPOSICION	176/INDEC	Actualización de la reglamentación sobre las obligaciones de secreto estadístico establecidas en la Ley N° 17.622.
26/09/2008	B.O.C.B.A. N° 3031 del 08/01/08	DISPOSICION	70	Elaboración de información estadística oficial - Se fija condiciones de confidencialidad para el personal de la Dirección General de Estadística y Censos - Obligación de resguardo de datos individuales - Bases de datos - Sistema estadístico de la Ciudad - Las personas comprendidas en la obligación de resguardo deben notificarse del contenido del Anexo I de la presente.
05/12/1979	B.M. M N° 16173 del 14/12/1979	ORDENANZA	35386	Reglamenta el funcionamiento del Sistema Estadístico Municipal - Ley 17.622.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO II CARTA DE PRESENTACIÓN



Buenos Aires Ciudad

Ciudad de Buenos Aires, de

Señor Gerente/encargado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de informarle que la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad ha implementado un programa tendiente a estimar un Índice de Precios en el Distrito (Programa IPCBA)

Uno de los gastos que forma parte del consumo de los hogares porteños corresponde a los bienes y/o servicios que comercializa o presta su Establecimiento. Por ello es necesario relevar la información que nos puedan brindar, a los efectos de estimar el movimiento de los precios.

A tal fin, le comunico, que su Establecimiento ha sido seleccionado en un proceso aleatorio para integrar la muestra del programa Índice de Precios de Consumo de la Ciudad. En consecuencia, durante el mes en curso y en adelante todos los meses, un encuestador identificado con una credencial, se hará presente con un formulario para relevar información sobre las características y precios de los productos requeridos en el Operativo.

Dada la importancia del Programa IPCBA esperamos su valiosa colaboración en el suministro y entrega de los datos solicitados por el encuestador, recordándole que la calidad de la información estadística depende de la veracidad de las respuestas individuales.

Conforme a las previsiones de la Ley 17.522, que regula las actividades estadísticas en todo el territorio nacional, se garantiza el secreto comercial y patrimonial del informante, estableciéndose que los datos recogidos sólo pueden ser utilizados con fines estadísticos. Asimismo se establece que los informantes están obligados a suministrar los datos de interés estadístico y serán pasibles de multas quienes no los entreguen en término, o los falseen, o produzcan alguna omisión voluntaria de los mismos.

Para cualquier consulta o una mayor información usted puede dirigirse al Programa IPCBA con sede en la calle Tie. Gral. J. D. Perón 3269, los días hábiles en el horario de 10 a 16 hs. o comunicarse a los teléfonos 40329161 o 4032-9195 o por mail a la dirección de correo ipoba_estadistica@buenosaires.gob.ar.

Agradeciendo su colaboración, lo saludo muy cordialmente.

Jorge M. Corvati
Director General de Estadística y Censos
Ministerio de Hacienda
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO III CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN

MODELO DE CREDENCIAL

	Apellido y Nombre XXXXXXXX,XXXXXXXX
	D.N.I.: XX.XXX.XXX
Vencimiento: 31/12/2013	
ENCUESTADOR/A	PROGRAMA IPCBA

Por la presente se autoriza a esta persona a realizar tareas de relevamiento. Ante cualquier duda llamar a el teléfono: 4032-9195/9197 de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 16.00 hs.

Lic. José M. Donati
Director General



ANEXO IV

HOJA DE RUTA



CCBA - Canasta de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires

Caracter estrictamente confidencial y reservado

Ley 17.622 art. 10

HOJA DE RUTA

periodo a2012m10 panel 1 tarea 6 salida 01/10/2012

encuestador 17

razón	informante	v	dirección	formulario	C	R	supervisión
8024	1	ADRIANA	1 ARGERICH	118 Accesorios para hombre 119 Accesorios para mujer			
692	5		1 ARGERICH 4	77 Blanco, mantelería y cortinas			
275	1		1 AVELLANEDA	94 Ropa exterior de mujer 114 Ropa exterior de hombre 118 Accesorios para hombre			
3685	5		1 AVELLANEDA	94 Ropa exterior de mujer			
680	1		1 AVELLANEDA	114 Ropa exterior de hombre			
8121	1	AURORA AMELIA	1 CHIVILCOY	100 Ropa interior de hombre 101 Ropa interior de mujer 102 Ropa interior de niños y bebes			
8127	1	MON JAVIER	1 GONZALEZ JOAQUIN V.	104 Zapatos de hombre 105 Zapatos de Mujer 106 Zapatos de niños			
8114	1	JORGE	1 RIVADAVIA AV	96 Ropa exterior de niños y bebes 102 Ropa interior de niños y bebes			
8027	1	ARIEL DIEGO	1 RIVADAVIA AV	120 Juegos y juguetes			
8021	1	.VADOR	1 YERBAL	54 Ferretería			

ANEXO V

Anexo de la Hoja de Ruta



CCBA - Canasta de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires

Caracter estrictamente confidencial y reservado
Ley 17.622 art. 10

LISTADO DE REEMPLAZOS DE LA HOJA DE RUTA

periodo a2012m12	panel 2	tarea 1	salida 04/12/2012	encuestador 11		
	informante		v	dirección	formulario	C.M.
Titular	20103		1	BOEDO	22 Carnicería 23 Frutas y Verduras 24 Fábrica de Pastas 25 Granja 26 Panadería 27 Pescadería 28 Rotisería 37 Artículos de limpieza 38 Bazar y menaje 45 Cuidado personal y belleza 76 Útiles escolares 77 Blanco, mantelería y cortinas 120 Juegos y juguetes 161 Productos de almacén 299 Alimento para mascotas	59
Reemplazos	732225	DI A SA		BOEDO AV		

ANEXO VI FORMULARIO DE PRECIOS



CCBA - Canasta de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires

Caracter estrictamente confidencial y reservado

Ley 17.622 art. 10

formulario	161 Productos de almacén	informante				panel		tarea	
	Raz	Raz	Raz	Raz	Raz	Raz	Raz	Raz	
Pan lacteado blanco	0111121								
En rebanadas. Bolsa. de 315 a 440 g.Excluir light.	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	
	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	
	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	
Pan lacteado blanco	0111121								
En rebanadas. Bolsa. de 315 a 440 g.Excluir light.	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	
	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	
	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	
Pan de salvado de molde	0111122								
En rebanadas. Bolsa. de 350 a 550 g.Excluir sin sal, con semillas.	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	
	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	
	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	
Pan de salvado de molde	0111122								
En rebanadas. Bolsa. de 350 a 550 g.Excluir sin sal, con semillas.	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	
	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	
	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	
Pan para hamburguesas	0111123								
Harina de trigo. Paquete 4 unidades. Excluir con aditamentos.	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	
	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	
	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	
Pan para hamburguesas	0111123								
Harina de trigo. Paquete 4 unidades. Excluir con aditamentos.	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	tipo	precio	
	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	Gramaje	
	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	Marca	

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO VII RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN AL ÍTEM “EXPENSAS”

Nota N° NO-2014-13833698-DGESYC del 24 de septiembre de 2014

En virtud de una consulta realizada por la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cumpliendo con una solicitud realizada en el marco del Proyecto de Auditoría N° 4.14.07, a continuación presento las siguientes consideraciones.

En general los precios que intervienen en el cálculo del Índice de Precios de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) son de observación directa, es decir, se obtienen a partir de entrevistas en los puntos de venta que constituyen la muestra del IPC o a partir de operativos organizados desde la oficina central. Pero existe un pequeño conjunto de precios cuya evolución se estima con un cálculo especial que se realiza a partir de los valores de algunos componentes del precio final. En estos casos, para estimar la evolución del precio o monto que pagan los consumidores en el marco de un IPC se utiliza una “cuenta tipo” conformada por partidas o componentes fijos, aislando así cualquier variación originada por cambios en las cantidades consumidas.

En el caso particular de los gastos por expensas, estimar su evolución a partir de una muestra de informantes podría dar lugar a variaciones que no se deben a modificaciones en los precios o valores, sino que pueden responder a cambios en los bienes y servicios que se incluye mes a mes en la liquidación de un consorcio.

Algunos antecedentes sobre el tratamiento particular de este ítem en el marco de un IPC lo constituyen el IPC de Uruguay base marzo 1997 y base diciembre 2010 y el IPC GBA, base 1999 elaborado por el INDEC para el área del Gran Buenos Aires en nuestro país. En el caso de Uruguay se optó por estimar las variaciones de los Gastos comunes de la vivienda a partir del seguimiento de los rubros más representativos que los integran, en oposición al método utilizando en el IPC anterior (base diciembre 1985=100) en el que se consultaba el importe pagado por ese concepto a una muestra reducida de edificios. El cambio en la medición se realizó con el doble objetivo de mejorar la representatividad y evitar registrar variaciones que se deban a las cantidades consumidas y no a los precios.

En el caso del IPC GBA, base 1999 se eligió también estimar los cambios en los precios de los Gastos comunes de la vivienda a partir de seguir la evolución de una “expensa tipo”, después de haber contrastado su evolución con la que surgía de una muestra de empresas administradoras de consorcio que informaban los gastos por expensas de distintos edificios. Si bien las expensas informadas por dichos consorcios debían corresponder con las denominadas “ordinarias” liquidadas, excluyendo el costo de TV cable, moras o punitivos, fondos de reserva, indemnizaciones, juicios, reparaciones de carácter especial y otros gastos extraordinarios, en la práctica, los criterios para hacer esta discriminación no eran coincidentes entre consorcios y, en algunos casos, en un mismo consorcio. Por otro lado, la cantidad y calidad de las reparaciones en cada consorcio mes a mes no eran las mismas lo cual originaba variaciones mensuales en los gastos por expensas debido a que se comparaban conjuntos de gastos diferentes.

Por lo tanto, considerando los antecedentes mencionados, para estimar la evolución de los Gastos por expensas en el marco del IPC de la Ciudad de Buenos Aires se optó por constituir una “expensa tipo”. La selección de los componentes o partidas que la integran y la importancia de cada uno en el gasto por expensas se definieron a partir de la información provista por un conjunto de edificios. De esta manera, se eligieron los ítems más relevantes dentro de los gastos por expensas con el objetivo de estimar la evolución en el tiempo de los gastos por expensas.

Luego, cada componente de la “expensa tipo” se valoriza a partir de relevamientos de gabinete o de campo. Las remuneraciones del encargado/portero del edificio, los honorarios de la administración, los seguros, entre otros, se valorizan a partir de relevamientos de gabinete; mientras que los servicios de electricidad, los productos de limpieza, entre otros, se extraen de los rubros correspondientes en la canasta del IPCBA general.

Con el objetivo de poder identificar mes a mes el mismo ítem para su valorización, muchas veces es necesario establecer algunas características adicionales (como el tipo de edificio, la cantidad de departamentos o pisos) que complementan la descripción del producto, posibilitando medir mensualmente el mismo ítem y así evitar incorporar en el índice cambios debido a la inclusión mes a mes de ítems diferentes. La determinación de estas características complementarias tiene como único objetivo poder identificar el mismo ítem en el tiempo, minimizando la discrecionalidad, no siendo relevantes en sí mismas a los efectos del cálculo. Esas características configuran un producto y no deberían cambiarse durante el período en que esté vigente el indicador, ya que un cambio en este sentido ocasionaría variaciones que no corresponderían a cambios en los precios. Sin embargo, en el transcurso del tiempo podrían tener lugar cambios por la desaparición o aparición de bienes o servicios, o modificaciones en las características de los existentes, que hay que tenerlos en cuenta y evaluar el mejor tratamiento dependiendo de las características particulares del caso. Por ejemplo, cuando un ítem desaparece su evolución podría estimarse a partir del seguimiento de otro producto que aparece como reemplazo.

Por lo tanto, es una decisión válida construir un índice a partir de estimar la variación de una “expensa tipo” con una estructura fija que contempla los rubros más representativos que la integran, los cuales se valorizan todos los meses.

Para determinar la “expensa tipo” se seleccionó un conjunto de ítems a partir del análisis de las liquidaciones de expensas de 35 edificios de uso residencial (departamentos) de la Ciudad de Buenos Aires. Los edificios se obtuvieron a partir de la información proporcionada por el Marco de Muestreo de Viviendas, la Encuesta Anual de Hogares (EAH), ambos de la Dirección General de Estadística y Censos, GCBA, e información del Relevamiento de usos del suelo 2010-2011, Secretaría de Planeamiento, Ministerio de Desarrollo Urbano, GCBA.

En primer lugar se excluyó del universo de análisis los edificios de hasta 3 pisos y con más de 18 pisos. En el primer caso, para evitar incluir PHs o viviendas unifamiliares, en el segundo caso porque podrían tener características particulares (por ejemplo edificios con amenities especiales). Dentro del rango de más de 3 y hasta 18 pisos, se eligieron los edificios de 8 a 12 pisos, ya que representan el 53% de ese subconjunto.

A partir de la información sobre la composición de las expensas, se seleccionaron los componentes o partidas más relevantes y la importancia de cada uno en el Gasto por expensas, quedando así determinada la “expensa tipo”.

Considerando que la estimación particular de la evolución del gasto por expensas está dada en el marco de la estimación de la evolución del nivel general de los precios utilizar una expensa tipo y valorizarla mensualmente es suficiente para calcular su evolución y estimar el cambio del Nivel General de los precios al consumidor.

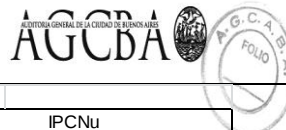
Por lo expuesto, se considera que la metodología de cálculo de las Expensas de la vivienda en el Índice de Precios de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) es consistente con prácticas habituales de cálculo de índices de precios al consumidor.

ANEXO VIII COMPARACIÓN PRODUCTO IPCBA-IPCNu

Comparación productos no iguales en IPCs			
Rubro	IPCBA Producto	IPCNU código	IPCNU Producto
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	pancitos frescos	1111103	Pan integral
	bizcochos de grasa	1111203	Pan de viena
	grísines	1111501	Galleta marinera
	masas secas	1111504	Galletitas de harina integral
	canelones preparados	1111507	Vainillas
	carne picada común	1121102	Bife ancho
	matambre	1121103	Carnaza común
	bife angosto	1121105	Falda
	bife de chorizo	1121303	Mondongo
	lomo	1122104	Bondiola de cerdo
	pechito de cerdo	1125103	Salchicha criolla o parrillera
	jamón crudo	1125302	Caballa
	salamín	1141103	Leche fresca descremada
	salchichón	1142303	Queso sardo
	salmón	1143203	Yogur con frutas
	corvina		
	calamar		
	pescado rebozado		
	sardinas en conserva		
	aceite mezcla		
	leche larga vida descremada		
	leche para bebe		
	queso untable		
	queso fundido		
	ricota		
	mozzarella		
	queso mini fymbo		
	queso para rallar		
	queso en hebras		
	yogur descremado		
	bebida láctea		
	melón		
	pelón		
	uva de mesa		
	nueces		
	pasas de uva		
	rúcula		
	cebolla de verdeo		
	apio		
	berenjena		
	palta		
	repollo blanco		
	jardinera fresca		
	chauchas		
	remolacha		
	vegetales surtidos congelados		
	brócoli congelado		
	lentejas secas		
	choclo en conserva		
	miel		
	helado individual		
	bocadito de chocolate		
	chocolate con leche		
	caramelos		
	mayonesa light		
	aceite balsámico		
	salsa a base de tomate		
	levadura		
	polvo para flan		

Comparación productos no iguales en IPCs			
Rubro	IPCBA	IPCNU	
	Producto	código	Producto
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	café en grano	1213101	Agua gasificada en botella
	capuchino instantáneo		
	agua mineral		
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	whisky	1223108	Fernet
	vino espumante		
	sidra		
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	tela de fibra sintética	2112103	Camiseta para mujer
	tela tipo polar	2221102	Chinelas para mujer
	hilado para tejer lana para tejer	2321101	Portadocumentos
	saco de hombre invierno		
	saco de hombre verano		
	pantalón casual de hombre		
	pantalón jogging de hombre		
	pantalón deportivo de hombre		
	traje de baño de hombre		
	saco de mujer invierno		
	saco de mujer verano		
	tapado para mujer		
	pantalón jogging de mujer		
	vestido de mujer verano		
	blusa casual de mujer		
	musculosa remera de mujer		
	traje de baño mujer		
	pollera de niña verano		
	vestido de niña verano		
	vestido de niña invierno		
	camisa de niño		
	blusa de niña		
	equipo de gimnasia niño/a		
	traje de baño niña		
	jardinero de bebe verano		
	guardapolvo de niño/a		
	pijama de bebé		
	chalina de mujer		
	corbata		
	cierre		
	hilo de coser		
	limpieza a seco		
	zapato mocasín de hombre		
	zapato de mujer moda invierno		
	zapato de mujer moda verano		
	zapatillas de bebé		

“2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina”



Comparación productos no iguales en IPCs			
Rubro	IPCBA Producto	IPCNU	
		código	Producto
VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD Y OTROS COMBUSTIBLES	cerrajero	3311103	Ladrillo
	electricista	3311104	Cal
	gasista	3311107	Membrana
	pintor	3311109	Enduido
	plomero	3311112	Puerta placa
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	cuna funcional	4111111	Mesa para televisor
	silla para jardín	4111119	Sillón
	estante	4121103	Freezer
	lámpara de mesa	4122103	Termotanque
	cortinas	4122107	Secarropa
	mantel	4123105	Estufa
	repasador	4124108	Pava eléctrica
	heladera no frost	4131102	Frazada
	aspiradora	4141108	Termo
	lavarropa carga superior	4211101	Desmanchador
	procesadora manual	4211109	Jabón líquido para la ropa
	ventilador	4212108	Escoba
	reparación de lavarropa	4212110	Secador para piso
	reparación de heladera	4222107	Escarbadientes
	sartén	4233103	Flete
	cubiertos		
	cucharita de té		
	bol de vidrio		
	copa de vino		
	recipiente hermético		
	mamadera		
	taladro manual		
	tornillo y tarugo		
	punto y toma de luz		
	detergente vajilla común		
	detergente vajilla ultra		
	polvo limpiador		
	lustramuebles		
	fibra esponja		
	guantes de latex		
	rollos de papel para cocina		
	film adherente		
	adhesivo		
	servicio doméstico		

“2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina”



Comparación productos no iguales en IPCs			
Rubro	IPCBA	IPCNU	
	Producto	código	Producto
SALUD	apósitos protectores	varios	Antidiabético
	termómetro clínico	varios	Endocrinológico
	armazón para anteojos	varios	Dermatológico
	lentes de contacto	5121106	Preservativos
	plantilla ortopédica		
	tratamiento psicológico		
	fisioterapia y kinesiología		
	estudios radiológicos complejos (ecografía)		
TRANSPORTE	bujías	6111103	Colectivo suburbano
	gas oil premium	6113102	Remis
	chapa y pintura	6113104	Compra de tarjeta recargable de transporte público
	cambio de aceite y filtros	6121109	Ciclomotor
	licencia de conducir	6121201	Bicicleta
		6132102	Estacionamiento por hora
		6133103	Filtro de aceite
		6133109	Correa del alternador
		6133110	Disco de embrague
		6133115	GPS para el automóvil
		6133201	Cambio de disco de embrague
		6133207	Cambio de filtro de aceite
COMUNICACIONES			
RECREACIÓN Y CULTURA			
	reproductor de DVD	7211206	Teclado
	equipo de audio	7232101	Foto carnet
	audio portable	7331102	Libro best seller
	computadora de escritorio	7331103	Clásico de la literatura
	monitor	7411101	Juguete a pila
	disco rígido	7411108	Triciclo
	mouse		
	reparación de TV y audio		
	mantenimiento de PC		
	CD grabado		
	DVD grabado		
	muñeco de personaje		
	juguete para armar		
	bicicleta de niño		
	video juegos		
	raqueta de tenis		
	planta para interiores		
	tierra para macetas		
	atención de mascota		
	entrada de futbol		
	entrada de discoteca		
	fiesta infantil		
	alquiler de película		
	libro infantil		
	novela de suspenso		
	libro de autoayuda		
	texto universitario		
	bolígrafo		
	marcadores escolares		
	adhesivo escolar		
	papel afiche		
	paquete turístico al exterior		

Comparación productos no iguales en IPCs			
Rubro	IPCBA Producto	IPCNU código	IPCNU Producto
EDUCACIÓN	apoyo escolar	8121104	Curso de peluquería
RESTAURANTES Y HOTELES	merienda en bar	1321103	Pancho consumido fuera del hogar
	bife de chorizo en restaurante		
	menu ejecutivo		
	helado en restaurante		
	sandwich de miga tostado		
	empanadas cocidas para llevar		
	pizza para llevar		
	sandwich de miga para llevar		
	carne vacuna asada para llevar		
	ensalada rusa para llevar		
	canelones con salsa para llevar		
	filet de merluza ara llevar		
	para fritas para llevar		
	flan para llevar		
	alojamiento en hoteles		
BIENES Y SERVICIOS VARIOS	servicios de manicuría	9111102	Encendedor
	secador de cabello	9213102	Esmalte para uñas
	maquillaje compacto	9221107	Corte de pelo para niño
	delineador		
	quita esmalte		
	fijador para el cabello		
	cepillo para el cabello		
	juegos de alianzas		
	cadena para colgantes		
	reloj pulsera		
	reloj desperatador		
	billettera de hombrecartera de vestir		
	bolso tipo cartera para mujer		
	valija de viaje		
	paraguas		
	seguros dehogar y vivienda		
	mantenimiento caja de ahorro		
	tarjeta de crédito		
	arrendamiento de nicho		

ANEXO IX CANTIDAD DE TOMA DE PRECIOS EN LA MUESTRA

Proyecto 4.14.07 Muestra de bienes y servicios					mayo			junio			julio			agosto		
división	Nro orden	descripción	% en IPC	Promedio visitas 2013	único	precio 1	precio 2	único	precio 1	precio 2	único	precio 1	precio 2	único	precio 1	precio 2
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1	Pan francés tipo mignon	0,23657300%	123	100			92			93			93		
	2	Galletitas de agua	0,19620800%	143		120	123		111	114		110	112		118	106
	3	Tarta dulce	0,16624400%	123	54	13	3	49	19	4	53	21	3	57	19	5
	4	Copos de maíz	0,04975600%	143		116	99		101	88		112	88		112	103
	5	Tapas para empanadas	0,04868500%	199	33	112	106	35	95	97	43	99	103	40	113	106
	6	Matambre	0,04490200%	155	120			112			119			122		
	7	Cuadrada	0,14056500%	155	125			117			126			131		
	8	Hamburguesas	0,16256000%	143	1	114	117	1	92	92	1	109	101	1	108	107
	9	Chorizo fresco	0,06106600%	155	89			86			90			95		
	10	Salamin	0,03035900%	143		57	21		38	23		35	20		38	20
	11	Atún en conserva en aceite	0,05785100%	143		113	81		100	73		100	79		113	85
	12	Leche larga vida entera	0,10745500%	143		125	127		107	108		119	113		126	124
	13	Ricota	0,02165100%	143		103	104		100	92		110	97		111	108
	14	Queso rallado	0,06532600%	143		102	100		84	93		86	84		80	79
	15	Dulce de leche	0,05268100%	143		117	127		103	114		116	124		118	123
	16	Naranja	0,11149400%	187	167			146			163			162		
	17	Uva de mesa	0,03968200%	187	128			81			37			7		
	18	Lechuga mantecosa	0,05106700%	187	136			117			141			138		
	19	Chocolo	0,02841900%	187	97			87			91			51		
	20	Jardinería fresca	0,06835100%	187	20			19			23			23		
	21	Lentejas secas	0,02656500%	143		70	68		73	59		76	66		89	85
	22	Dulce de batata	0,02296600%	143		89	54		79	45		84	37		90	54
	23	Chocolate para taza	0,02587500%	143		69	50		63	47		62	47		74	48
	24	Mayonesa común	0,03906300%	143		85	100		55	68		70	83		85	94
	25	Levadura	0,01097600%	143		40	11		28	18		23	15		29	20
	26	Mate cocido	0,01085100%	143		53	42		47	44		50	48		56	53
	27	Gaseosa 3 cola	0,12182700%	199		48	23		48	22		44	27		45	26
	28	Jugo en polvo	0,11713600%	143		120	108		104	97		110	107		113	109
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	29	Whisky	0,02329200%	143		114	97		101	89		115	105		113	114
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	30	Tela de algodón	0,10131600%	6		3	1		3	1		3	1		3	1
	31	Saco de hombre invierno	0,04314400%	52		14	13		13	13		17	12		12	11
	32	Pantalón jogging de hombre	0,05101300%	43		31	20		29	18		32	17		31	18
	33	Saco de mujer verano	0,05117200%	61	1	4	4	1	1	3	1	1	2	1	2	2
	34	Pollera de mujer invierno	0,05455400%	61	18		1	23		1	23			25	1	1
	35	Traje de baño de mujer	0,05283200%	61	0	1	1		1	1						1
	36	Pantalón jogging niño invierno	0,04050700%	34		22	12		17	16		18	17		13	13
	37	Equipo de gimnasia niño/a	0,01687100%	34		10	4		10	4		10	4		7	3
	38	Bombacha de mujer	0,11267700%	43		35	35		34	34		34	33		37	37
	39	Chalina de mujer	0,04076700%	61		16	9		17	10		16	10		21	14
	40	Zapato mocasín de hombre	0,09338300%	37	1	30	24		26	23	1	26	24	1	27	25
	41	Ojotas de goma de mujer	0,06064200%	39	20	0		17			17			17		

“2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina”

Proyecto 4.14.07 Muestra de bienes y servicios					mayo			junio			julio			agosto		
división	Nro orden	descripción	% en IPC	Promedio visitas 2013	único	precio 1	precio 2	único	precio 1	precio 2	único	precio 1	precio 2	único	precio 1	precio 2
VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD Y OTROS	42	Cambio de tapas de tacos	0,05911400%	22	20			16			18			18		
	43	Alquiler de la vivienda	4,71396200%	base de dato	1303			970			1688			1330		
	44	Pintor	0,45890000%	revista vivien	8			8			5			5		
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HC	45	Cama	0,05162700%	16		12	11		14	12		13	12		13	12
	46	Alacena para cocina	0,11788900%	10	3	0		3			3			3		
	47	Mantel	0,00615200%	54		28	20		28	21		29	23		30	21
	48	Acondicionador de aire	0,23364100%	21		8	8		9	10		10	8		7	8
	49	Ventilador	0,03563600%	21		4	2		3	2		2			3	3
	50	Cuchanta de té	0,01643700%	69	25	13	7	25	11	3	27	13	4	23	11	9
	51	Herramienta de mano	0,01345300%	61		46	29		42	23		41	24		44	28
	52	Jabón en polvo para ropa alta espuma	0,19246400%	143		115	105		97	90		105	97		122	98
	53	Lustramuebles	0,02431600%	143		117	120		99	95		117	115		120	116
	54	Guantes de látex	0,02090400%	143		62	64		59	57		61	65		63	63
	55	Servicio doméstico (1)	3,15548400%	l/telefonica	5			5			5			5		
SALUD	56	Analgésicos	0,60337300%	internet	1			1			1			1		
	57	Vitaminas	0,18001800%	internet	1			1			1			1		
	58	Plantilla ortopédica	0,04960000%	5	5			4			5			5		
	59	Estudios radiológicos complejos (eco	0,07902700%	mail/telefonica	3			2			2			2		
TRANSPORTE	60	Automóvil 0 Km pequeño	1,06074100%	mail/telefonica	5			6			6			3		
	61	Aceite lubricante	0,06236700%	46	32			29			32			32		
	62	Lavado de automóvil	0,28457900%	10	8			8			7			8		
	63	Ómnibus de larga distancia	0,14015600%	internet 40 inform.	37	26		37	26		37	26		33	23	
COMUNICACIONES	64	Servicio postal	0,01814400%	internet	2			2			2			2		
RECREACIÓN Y CULTURA	65	Televisor 1	0,09955500%	28		4	5		4	5		4	4		4	4
	66	Computadora portátil	0,25595900%	28		10	11		10	10		7	6		10	10
	67	DVD grabable	0,10039000%	28		5	2		5	2		4	2		5	2
	68	Muñeca	0,07420400%	55		24	19		18	20		24	25		26	28
	69	Alimento para mascotas	0,37558700%	74	23	36	30	21	32	31	22	31	33	22	34	32
	70	Fiesta infantil	0,32354400%	mail/telefonica	6			6			6			5		
	71	Texto primario	0,05466200%	19	15			13			14			13		
	72	Boligrafo	0,03823700%	89	59	10	10	55	7	10	60	9	9	57	8	8
	73	Fotocopia	0,13279300%	55	49			47			51			49		
EDUCACIÓN	74	Arancel de jardín de infantes	0,31284400%	mail/telefonica	169			120			111			105		
RESTAURANTES Y HOTELES	75	Desayuno en bar	0,21943500%	48	44			41			43			45		
	76	Helado en restaurante	0,06477300%	101	22			21			22			21		
	77	Café en bar	0,29726000%	101	47			45			49			49		
	78	Milanesa de carne para llevar	0,06238300%	74	23			20			23			24		
BIENES Y SERVICIOS VARIOS	79	Corte de cabello hombre	0,20150300%	85	54			52			52			51		
	80	Pañales bebés grandes	0,14006700%	122	10	63	55	9	58	49	10	48	47	8	48	55
	81	Espuma de afeitar	0,01809200%	122	38	49	28	33	42	24	37	42	27	40	46	29
	82	Quita esmalte	0,02092200%	122	38	15	17	31	14	16	33	12	14	36	14	14
	83	Reloj despertador	0,00631800%	20	7			6			8			10		
					17,23%	3135	2604	2254	2583	2288	2017	3365	2417	2120	2937	2258
					% productos sobre total	13,22%										

(1) se excluyó de la observación por recabarse la información de Agencias especializadas en el servicios

Cantidades máximas de tomas de precios por producto

Proyecto 4.14.07 Muestra de bienes y servicios				Cantidad MAXIMA toma de precios				% toma precios vs promedio visitas 2013			
división	Nro orden	descripción	Promedio visitas 2013	mayo	junio	julio	agosto	mayo	junio	julio	agosto
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1	Pan francés tipo mignon	123	100	92	93	93	81%	75%	76%	76%
	2	Galletitas de agua	143	123	114	112	118	86%	80%	78%	83%
	3	Tarta dulce	123	67	68	74	76	54%	55%	60%	62%
	4	Copos de maíz	143	116	101	112	112	81%	71%	78%	78%
	5	Tapas para empanadas	199	145	132	146	153	73%	66%	73%	77%
	6	Matambre	155	120	112	119	122	77%	72%	77%	79%
	7	Cuadrada	155	125	117	126	131	81%	75%	81%	85%
	8	Hamburguesas	143	118	93	110	109	83%	65%	77%	76%
	9	Chorizo fresco	155	89	86	90	95	57%	55%	58%	61%
	10	Salami	143	57	38	35	38	40%	27%	24%	27%
	11	Atún en conserva en aceite	143	113	100	100	113	79%	70%	70%	79%
	12	Leche larga vida entera	143	127	108	119	126	89%	76%	83%	88%
	13	Ricota	143	104	100	110	111	73%	70%	77%	78%
	14	Queso rallado	143	102	93	86	80	71%	65%	60%	56%
	15	Dulce de leche	143	127	114	124	123	89%	80%	87%	86%
	16	Naranja	187	167	146	163	162	89%	78%	87%	87%
	17	Uva de mesa	187	estacional				estacional			
	18	Lechuga mantecosa	187	136	117	141	138	73%	63%	75%	74%
	19	Chocio	187	97	87	91	51	52%	47%	49%	27%
	20	Jardinera fresca	187	20	19	23	23	11%	10%	12%	12%
	21	Lentejas secas	143	70	73	76	89	49%	51%	53%	62%
	22	Dulce de batata	143	89	79	84	90	62%	55%	59%	63%
	23	Chocolate para taza	143	69	63	62	74	48%	44%	43%	52%
	24	Mayonesa común	143	100	68	83	94	70%	48%	58%	66%
	25	Levadura	143	40	28	23	29	28%	20%	16%	20%
	26	Mate cocido	143	53	47	50	56	37%	33%	35%	39%
	27	Gaseosa 3 cola	199	48	48	44	45	24%	24%	22%	23%
	28	Jugo en polvo	143	120	104	110	113	84%	73%	77%	79%
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	29	Whisky	143	114	101	115	114	80%	71%	80%	80%
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	30	Tela de algodón	6	3	3	3	3	50%	50%	50%	50%
	31	Saco de hombre invierno	52	14	13	17	12	27%	25%	33%	23%
	32	Pantalón jogging de hombre	43	31	29	32	31	72%	67%	74%	72%
	33	Saco de mujer verano	61	estacional				estacional			
	34	Pollera de mujer invierno	61	18	23	23	25	30%	38%	38%	41%
	35	Traje de baño de mujer	61	estacional				estacional			
	36	Pantalón jogging niño invierno	34	22	17	18	13	65%	50%	53%	38%
	37	Equipo de gimnasia niño/a	34	10	10	10	7	29%	29%	29%	21%
	38	Bombacha de mujer	43	35	34	34	37	81%	79%	79%	86%
	39	Chalina de mujer	61	16	17	16	21	26%	28%	26%	34%
	40	Zapato mocasin de hombre	37	31	26	27	28	84%	70%	73%	76%
	41	Ojotas de goma de mujer	39	20	17	17	17	51%	44%	44%	44%

Proyecto 4.14.07 Muestra de bienes y servicios				Cantidad MAXIMA toma de precios				% toma precios vs promedio visitas 2013			
división	Nro orden	descripción	Promedio visitas 2013	mayo	junio	julio	agosto	mayo	junio	julio	agosto
	42	Cambio de tapas de tacos	22	20	16	18	18	91%	73%	82%	82%
VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD Y OTROS	43	Alquiler de la vivienda	base de dato	1303	970	1688	1330				
	44	Pintor	revista vivien	8	8	5	5				
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HO	45	Cama	16	12	14	13	13	75%	88%	81%	81%
	46	Alacena para cocina	10	3	3	3	3	30%	30%	30%	30%
	47	Mantel	54	28	28	29	30	52%	52%	54%	56%
	48	Acondicionador de aire	21	8	10	10	8	38%	48%	48%	38%
	49	Ventilador	21	estacional				estacional			
	50	Cucharita de té	69	38	36	40	34	55%	52%	58%	49%
	51	Herramienta de mano	61	46	42	41	44	75%	69%	67%	72%
	52	Jabón en polvo para ropa alta espuma	143	115	97	105	122	80%	68%	73%	85%
	53	Lustramuebles	143	120	99	117	120	84%	69%	82%	84%
	54	Guantes de látex	143	64	59	65	63	45%	41%	45%	44%
	55	Servicio doméstico (1)	1/telefonica	5	5	5	5				
SALUD	56	Analgésicos	internet	1	1	1	1				
	57	Vitaminas	internet	1	1	1	1				
	58	Plantilla ortopédica	5	5	4	5	5	100%	80%	100%	100%
	59	Estudios radiológicos complejos (eco	mail/telefonica	3	2	2	2				
TRANSPORTE	60	Automóvil 0 Km pequeño	mail/telefonica	5	6	6	3				
	61	Aceite lubricante	46	32	29	32	32	70%	63%	70%	70%
	62	Lavado de automóvil	10	8	8	7	8	80%	80%	70%	80%
	63	Ómnibus de larga distancia	internet 40 in	37	37	37	33				
COMUNICACIONES	64	Servicio postal	internet	2	2	2	2				
RECREACIÓN Y CULTURA	65	Televisor 1	28	5	5	4	4	18%	18%	14%	14%
	66	Computadora portátil	28	11	10	7	10	39%	36%	25%	36%
	67	DVD grabable	28	5	5	4	5	18%	18%	14%	18%
	68	Muñeca	55	24	20	25	28	44%	36%	45%	51%
	69	Alimento para mascotas	74	59	53	55	56	80%	72%	74%	76%
	70	Fiesta infantil	mail/telefonica	6	6	6	5				
	71	Texto primario	19	15	13	14	13	79%	68%	74%	68%
	72	Boligrafo	89	69	65	69	65	78%	73%	78%	73%
	73	Fotocopia	55	49	47	51	49	89%	85%	93%	89%
EDUCACIÓN	74	Arancel de jardín de infantes	mail/telefonica								
RESTAURANTES Y HOTELES	75	Desayuno en bar	48	44	41	43	45	92%	85%	90%	94%
	76	Helado en restaurante	101	22	21	22	21	22%	21%	22%	21%
	77	Café en bar	101	47	45	49	49	47%	45%	49%	49%
	78	Milanesa de carne para llevar	74	23	20	23	24	31%	27%	31%	32%
Bienes y servicios varios	79	Corte de cabello hombre	85	54	52	52	51	64%	61%	61%	60%
	80	Pañales bebés grandes	122	73	67	58	63	60%	55%	48%	52%
	81	Espuma de afeitar	122	87	75	79	86	71%	61%	65%	70%
	82	Quita esmalte	122	55	47	47	50	45%	39%	39%	41%
	83	Reloj despertador	20	7	6	8	10	35%	30%	40%	50%

Cantidades mínimas de tomas de precios por producto

Proyecto 4.14.07 Muestra de bienes y servicios				Cantidad MINIMA toma de precios				% toma precios vs promedio visitas 2013			
división	Nro orden	descripción	Promedio visitas 2013	mayo	junio	julio	agosto	mayo	junio	julio	agosto
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1	Pan francés tipo mignon	123								
	2	Galletitas de agua	143	120	111	110	106	84%	78%	77%	74%
	3	Tarta dulce	123	57	53	56	62	46%	43%	46%	50%
	4	Copos de maíz	143	99	88	88	103	69%	62%	62%	72%
	5	Tapas para empanadas	199	139	130	142	146	70%	65%	71%	73%
	6	Matambre	155								
	7	Cuadrada	155								
	8	Hamburguesas	143	115	93	102	108	80%	65%	71%	76%
	9	Chorizo fresco	155								
	10	Salamin	143	21	23	20	20	15%	16%	14%	14%
	11	Atún en conserva en aceite	143	81	73	79	85	57%	51%	55%	59%
	12	Leche larga vida entera	143	125	107	113	124	87%	75%	79%	87%
	13	Ricota	143	103	92	97	108	72%	64%	68%	76%
	14	Queso rallado	143	100	84	84	79	70%	59%	59%	55%
	15	Dulce de leche	143	117	103	116	118	82%	72%	81%	83%
	16	Naranja	187								
	17	Uva de mesa	187								
	18	Lechuga mantecosa	187								
	19	Choclo	187								
	20	Jardinera fresca	187								
	21	Lentejas secas	143	68	59	66	85	48%	41%	46%	59%
	22	Dulce de batata	143	54	45	37	54	38%	31%	26%	38%
	23	Chocolate para taza	143	50	47	47	48	35%	33%	33%	34%
	24	Mayonesa común	143	85	55	70	85	59%	38%	49%	59%
	25	Levadura	143	11	18	15	20	8%	13%	10%	14%
	26	Mate cocido	143	42	44	48	53	29%	31%	34%	37%
	27	Gaseosa 3 cola	199	23	22	27	26	12%	11%	14%	13%
	28	Jugo en polvo	143	108	97	107	109	76%	68%	75%	76%
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	29	Whisky	143	97	89	105	113	68%	62%	73%	79%
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	30	Tela de algodón	6	1	1	1	1	17%	17%	17%	17%
	31	Saco de hombre invierno	52	13	13	12	11	25%	25%	23%	21%
	32	Pantalón jogging de hombre	43	20	18	17	18	47%	42%	40%	42%
	33	Saco de mujer verano	61								
	34	Pollera de mujer invierno	61								
	35	Traje de baño de mujer	61								
	36	Pantalón jogging niño invierno	34	12	16	17	13	35%	47%	50%	38%
	37	Equipo de gimnasia niño/a	34	4	4	4	3	12%	12%	12%	9%
	38	Bombacha de mujer	43	35	34	33	37	81%	79%	77%	86%
	39	Chalina de mujer	61	9	10	10	14	15%	16%	16%	23%
	40	Zapato mocasin de hombre	37	25	23	25	26	68%	62%	68%	70%
	41	Ojotas de goma de mujer	39								

“2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina”



Proyecto 4.14.07 Muestra de bienes y servicios				Cantidad MINIMA toma de precios				% toma precios vs promedio visitas 2013			
división	Nro orden	descripción	Promedio visitas 2013	mayo	junio	julio	agosto	mayo	junio	julio	agosto
	42	Cambio de tapas de tacos	22								
VIVIENDA, AGUA, ELECTRICIDAD Y OTROS	43	Alquiler de la vivienda	base de datos vía e-mail								
	44	Pintor	revista vivienda/telefonicamente								
	45	Cama	16	11	12	12	12	69%	75%	75%	75%
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR	46	Alacena para cocina	10								
	47	Mantel	54	20	21	23	21	37%	39%	43%	39%
	48	Acondicionador de aire	21	8	9	8	7	38%	43%	38%	33%
	49	Ventilador	21								
	50	Cucharita de té	69	32	28	31	32	46%	41%	45%	46%
	51	Herramienta de mano	61	29	23	24	28	48%	38%	39%	46%
	52	Jabón en polvo para ropa alta espuma	143	105	90	97	98	73%	63%	68%	69%
	53	Lustramuebles	143	117	95	115	116	82%	66%	80%	81%
	54	Guantes de látex	143	62	57	61	63	43%	40%	43%	44%
	55	Servicio doméstico (1)	l/telefonicamente								
SALUD	56	Analgésicos	internet								
	57	Vitaminas	internet								
	58	Plantilla ortopédica	5								
	59	Estudios radiológicos complejos (ecografía)	mail/telefonicamente								
TRANSPORTE	60	Automóvil 0 Km pequeño	mail/telefonicamente								
	61	Aceite lubricante	46								
	62	Lavado de automóvil	10								
	63	Ómnibus de larga distancia	internet 40 int	26	26	26	23	65%	65%	65%	58%
COMUNICACIONES	64	Servicio postal	internet								
RECREACIÓN Y CULTURA	65	Televisor 1	28	4	4	4	4	14%	14%	14%	14%
	66	Computadora portátil	28	10	10	6	10	36%	36%	21%	36%
	67	DVD grabable	28	2	2	2	2	7%	7%	7%	7%
	68	Muñeca	55	19	18	24	26	35%	33%	44%	47%
	69	Alimento para mascotas	74	53	52	53	54	72%	70%	72%	73%
	70	Fiesta infantil	mail/telefonicamente								
	71	Texto primario	19								
	72	Bolígrafo	89	69	62	69	65	78%	70%	78%	73%
	73	Fotocopia	55								
EDUCACIÓN	74	Arancel de jardín de infantes	mail/telefonicamente								
RESTAURANTES Y HOTELES	75	Desayuno en bar	48								
	76	Helado en restaurante	101								
	77	Café en bar	101								
	78	Milanesa de carne para llevar	74								
BIENES Y SERVICIOS VARIOS	79	Corte de cabello hombre	85								
	80	Pañales bebés grandes	122	65	58	57	56	53%	48%	47%	46%
	81	Espuma de afeitar	122	66	57	64	69	54%	47%	52%	57%
	82	Quita esmalte	122	53	45	45	50	43%	37%	37%	41%
	83	Reloj despertador	20								

ANEXO X CANASTA BÁSICA DE CONSUMO

Necesidad de un índice distinto al del INDEC

Para analizar la calidad de vida de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires – en función de su capacidad para acceder al consumo de bienes y servicios– se comparan la canasta básica alimentaria (CBA) y la canasta básica total (CBT) con los ingresos relevados en las encuestas de hogares; es decir, se recurre a las líneas oficiales utilizadas para medir la indigencia y la pobreza en el Gran Buenos Aires, aglomerado del que la Ciudad de Buenos Aires forma parte.

Este indicador, aunque resulta pertinente para contrastar los niveles de pobreza al interior del Gran Buenos Aires y establecer comparaciones entre la calidad de vida de los hogares de la Ciudad y los hogares residentes en los 24 partidos del conurbano bonaerense, adolece, en la actualidad, de dos limitaciones importantes.

En primer lugar, tanto la CBA como la CBT están valuadas en función de los precios medios del IPC-GBA, que podrían diferir de los precios que pagan los hogares residentes de la Ciudad de Buenos Aires (presumiblemente más elevados).

En segundo lugar, los umbrales mínimos de ambas canastas están referidos a las pautas de consumo observadas en la Encuesta de Gastos de los Hogares (EGH 85/86), que fuera realizada por el INDEC en el ámbito de la región del Gran Buenos Aires. Por lo tanto, en la composición de estas canastas no están contemplados más de 20 años de evolución y cambios en las pautas de consumo de los hogares... Además la Ciudad de Buenos Aires tiene un perfil (demográfico, social y ocupacional) muy distinto del que define al Gran Buenos Aires.

Características demográficas y socio laborales

El bajo crecimiento de la población que presenta la Ciudad de Buenos Aires se corresponde con el comportamiento que expresa la descendencia final...: en esta Ciudad las mujeres tienen, en promedio, un hijo menos que en los 24 partidos del GBA (tomando como referencia los datos del año 2001).

... De modo que la situación en la Ciudad corresponde a la de una pirámide poblacional más envejecida que la de los 24 partidos, con diferencias que se agudizan en los grupos extremos: 5 puntos porcentuales menos en niños y 5,5 puntos porcentuales más en los mayores de 65 años (y dentro de estos, la mayor distancia se da entre la población de 75 años y más).

Aspectos educativos

Esta diferencia en los perfiles educativos predominantes (la población con secundaria completa y más representa al 66,4% de la población de Ciudad, en tanto abarca a solo el 34,7% de la de los 24 partidos) hace suponer una base de expectativas sociales diferentes.

Diferencia en la relación con el mercado de trabajo

Los indicadores del mercado de trabajo muestran una marcada heterogeneidad entre las áreas: la Ciudad tiene una tasa de actividad 5 puntos más elevada que los 24 partidos...

Esta diferencia se origina en el grado de participación que se observa en las mujeres. En efecto, al analizar las diferencias por sexo se verifica que las mujeres tienen una tasa de participación 9 puntos más elevada en Capital.

... la tasa de asistencia de niños de 3 y 4 años (que no está incluida dentro de la educación obligatoria) está fuertemente relacionada con la actividad laboral de sus padres. Y la distancia que tiene dicha tasa en cada área es de una magnitud considerable para ambas edades: alrededor de 20 puntos porcentuales (64 a 41% y 85 a 66 puntos porcentuales, respectivamente) más altas en la Ciudad.

Si tomamos a todos aquellos que tienen al menos secundaria completa, la diferencia es notable: 77,2 % (51,8 y 25,4 %) de los residentes en la Capital pertenecen a ese grupo en tanto que en los 24 partidos el mismo es de 42,9%. Estos perfiles educativos diferenciados se expresan nítidamente en las características de los puestos de trabajo a los que acceden en un área y en otra. Siempre para el año 2005..., los ocupados en puestos de calificación profesional de la Ciudad cuadruplican a los de los partidos (22 vs 5,1%, respectivamente) y los aventajan en 10 puntos porcentuales en el nivel técnico. Es decir: mientras en la Ciudad tienden a predominar las inserciones en las calificaciones altas, en los 24 partidos se concentran en las calificaciones más bajas (en más del 80%).

Metodología general

El método del costo de las necesidades básicas

El sistema de canastas se diseñó de acuerdo con los procedimientos que señala el método del costo de las necesidades básicas, que es el método indirecto más utilizado para estimar líneas de pobreza; consiste en comparar el valor de una canasta de bienes y servicios que satisfacen en una medida socialmente aceptable las necesidades de los hogares de un determinado dominio de estudio (país, región, Ciudad) con los ingresos que esos hogares disponen o los gastos que realizan para adquirir tales bienes en el mercado.

Los procedimientos del método, que son comunes a todos los métodos indirectos de medición de la pobreza, consisten en la valorización de una o más canastas de bienes y servicios destinados a la satisfacción de determinadas necesidades. Una vez que se obtiene la valorización descrita, se la compara con una medida de bienestar (ingreso, gasto o consumo) con el fin de identificar a los hogares que no cuentan con los recursos necesarios para alcanzar los umbrales de satisfacción establecidos.

Determinación de las necesidades básicas

La determinación del nivel de bienestar de una población está estrechamente relacionada con el concepto de necesidad. En este sentido, podría identificarse una serie de necesidades absolutas, que son comunes a todas las personas y todas las sociedades, en el sentido de que sin ellas es imposible la conservación de la vida. Sin embargo, también debe reconocerse el carácter relativo de ciertas necesidades, que están asociadas a diferentes momentos históricos y distintos estadios en el desarrollo de las sociedades y que se encuentran culturalmente determinadas.

Determinación de los satisfactores

Una vez establecidas las necesidades cuya satisfacción se considera imprescindible para alcanzar un determinado nivel de bienestar, debe procederse a identificar los bienes y servicios cuyo consumo se aplica a este fin. Aquí también existe espacio para la constitución de satisfactores normativos (bienes y servicios cuyo consumo se considera “bueno” o “malo” per se) y de satisfactores culturalmente determinados, que pueden surgir de la observación de los medios que las distintas sociedades destinan a la satisfacción de sus necesidades. Debe tenerse en cuenta, además, la oferta de bienes y servicios disponibles en cada economía en un determinado momento.

Definición de las unidades consumidoras

Debe considerarse, a su vez, que las necesidades varían de acuerdo con las características de cada unidad de análisis (hogares o individuos). A su vez, a fin de aplicar la norma a hogares o individuos diferentes, deben establecerse criterios de equivalencia en función de sus características relevantes. En general, las necesidades varían según ciertas características biológicas de las personas (por ejemplo, sexo y edad) y de las actividades que realizan.

El Sistema de Canastas de Consumo para la Ciudad de Buenos Aires se divide en los siguientes tipos de hogares:

Hogar 1: matrimonio compuesto por dos adultos mayores de 35 años de edad, ambos activos, con dos hijos varones de 6 y 9 años y propietarios de la vivienda.

Hogar 2: pareja de adultos mayores, ambos inactivos y propietarios de la vivienda.

Hogar 3: hogar unipersonal, formado por un adulto varón de 25 años de edad, activo, propietario de la vivienda.

Hogar 4: matrimonio compuesto por dos adultos de 25 años de edad, ambos activos, sin hijos y propietarios de la vivienda.

Hogar 5: matrimonio compuesto por dos adultos mayores de 25 años de edad, ambos activos, sin hijos e inquilinos de la vivienda.

Hogar 5 Bis: matrimonio compuesto por una mujer y un varón, ambos de 35 años, activos, con dos hijos varones de 6 y 9 años e inquilinos de la vivienda.

Establecimiento de los umbrales mínimos

Para establecer las cantidades de bienes y servicios necesarias se puede optar por un criterio normativo o por uno que considere las pautas de consumo efectivas observadas en la población.

En el caso de las necesidades alimentarias, en general, el punto de partida consiste en la fijación normativa de una cantidad de energía (kilocalorías) necesaria para que las personas puedan subsistir. A partir del gasto en alimentos y bebidas realizado por un estrato representativo de la población (población de referencia), se elabora una canasta alimentaria (CA) normativa, por cuanto no reproduce exactamente el nivel y estructura del consumo alimentario en dicho estrato: se excluyen aquellos alimentos que introducen mayor costo o que pueden prescindirse (desde el punto de vista nutricional) de las pautas de consumo, sin que ello necesariamente implique que sea una canasta de costo mínimo. No obstante, las cantidades que la componen se ajustan a los requerimientos mínimos en materia de energía y nutrientes.

Los requerimientos no alimentarios pueden establecerse, también, de manera normativa a partir de recomendaciones de expertos o de la observación del consumo de la población. Sin embargo, se torna muy difícil delimitar los umbrales mínimos en forma normativa, por lo cual generalmente se utilizan criterios empíricos. La definición del umbral mínimo de bienes no alimentarios puede establecerse, a su vez, en forma directa, a partir de la determinación de un gasto normativo observado por unidad consumidora, o en forma indirecta, a partir de la relación entre el gasto en bienes no alimentarios y el gasto en alimentos observado en una población de referencia (criterio de Orshansky). El supuesto que suele estar detrás de esta decisión es que los hogares que logran cubrir sus necesidades alimentarias, también cubren las necesidades no alimentarias básicas.

Para este análisis se utilizaron diferentes métodos orientados a la estimación de los umbrales mínimos correspondientes a los bienes y servicios no alimentarios incluidos en las canastas.

Fuentes de información utilizadas

Para la determinación de los componentes de las canastas y su valorización se utilizaron datos provenientes de distintas fuentes:

La caracterización de la población de la Ciudad de Buenos Aires se realizó a partir de datos provenientes del Censo 2001 y de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente al segundo semestre del 2005.

La información utilizada para estimar las diferencias de precios entre la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires se tomó de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996-1997 (INDEC) correspondiente al Gran Buenos Aires.

La información referida a los gastos de los hogares se tomó de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005 (INDEC) correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires.

Los requerimientos energéticos se calcularon en base a las recomendaciones realizadas en el año 2001 por el grupo de expertos de FAO /OMS (Food and Agriculture Organization/Organización Mundial de la Salud).

Finalmente, para la valorización de las canastas a precios de 2008 la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires realizó un relevamiento de precios para la CCBA (Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires).

Metodología específica

Criterios para la selección de los bienes y servicios básicos

Para la determinación de los bienes y servicios que integran el sistema de canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires se combinaron criterios que consideren las pautas de consumo de los hogares con criterios normativos.

Por un lado, se tuvieron en cuenta los bienes y servicios a través de los cuales la mayor parte de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires satisface sus necesidades.

Este criterio se fundamenta en que la forma en la cual una sociedad alcanza la satisfacción de sus necesidades varía a lo largo del tiempo y está determinada por múltiples factores, diferentes de los ingresos de los hogares, como por ejemplo las costumbres y la oferta de bienes y servicios.

Por otro lado, se aplicó un criterio normativo que llevó a la exclusión de algunos bienes y servicios. Entre ellos, bienes y servicios nocivos para la salud (como por ejemplo el tabaco) o porque se consideraron bienes de consumo suntuario, como el turismo, la utilización de vehículos particulares para el transporte y el servicio doméstico. Finalmente se clasificaron los bienes y servicios a través de los cuales los hogares satisfacen sus necesidades en los siguientes grupos:

1. Alimentos y bebidas
2. Servicios de la vivienda: alquiler, expensas y servicios de luz, gas y agua.
3. Transporte y movilidad
4. Comunicaciones
5. Mantenimiento del hogar
6. Servicios de esparcimiento y cultura
7. Bienes y servicios para la educación
8. Higiene y cuidado personal
9. Indumentaria
10. Salud
11. Equipamiento para el funcionamiento y esparcimiento del hogar.

Para definir si un grupo de satisfactores se considera básico se recurrió al criterio empírico a través de diversas medidas de desigualdad en la distribución del gasto de consumo entre grupos de ingresos, es decir se identificaron como bienes y servicios básicos aquellos cuyo gasto de consumo se distribuye más equitativamente entre hogares, dato que podría indicar que tienen un carácter de prioritario en la asignación del gasto por parte de los hogares.

A su vez, los bienes y servicios fueron clasificados en dos grupos de acuerdo con la frecuencia con que se consumen:

- Bienes y servicios de adquisición y consumo mensual: son aquellos bienes y servicios no durables que los hogares habitualmente adquieren todos los meses y se consumen prácticamente en su totalidad en ese período.
- Bienes y servicios de adquisición anual: Bienes durables y semidurables que los hogares adquieren durante el año cuyo consumo o amortización se materializa durante un período mayor a un mes.

• Bienes y servicios de consumo no habitual: son aquellos bienes no durables y servicios cuyo consumo depende de sucesos eventuales. A partir de una combinación de estos dos criterios (carácter de la necesidad y frecuencia de la adquisición) se establecieron cinco canastas de consumo:

Canasta alimentaria: está formada por el valor de los alimentos y bebidas que un hogar debe adquirir para satisfacer las necesidades alimentarias básicas.

Canasta de alimentos y vivienda: además de los alimentos y bebidas incluye los gastos relacionados con la vivienda que habita el hogar.

Canasta de bienes y servicios básicos: a los bienes y servicios incluidos en la Canasta de alimentos y vivienda se le suma el valor de otros bienes y servicios básicos que son necesarios para la reproducción del hogar: educación, transporte y comunicaciones.

Canasta de bienes y servicios mensuales: esta incluye todos los bienes y servicios de carácter no durable que el hogar debe adquirir en forma mensual. A la canasta de bienes y servicios del hogar se le suman los bienes y servicios necesarios para el mantenimiento del hogar, servicios de esparcimiento y bienes y servicios para la higiene y el cuidado personal y servicios de educación.

Canasta total: es el valor total de los bienes y servicios que un hogar debe consumir durante el transcurso de un año. Se agregan los gastos de adquisición o renovación de los bienes durables para el equipamiento del hogar y para esparcimiento, como aquellos otros gastos que tienen características estacionales (indumentaria) o contingentes, como los productos y servicios para la salud.

Canasta Alimentaria (CA)	Canasta de Alimentos y Vivienda (cayv)	Canasta de Bienes y Servicios Básicos (cbsb)	Canasta de bienes y servicios mensuales (cbsm)	Canasta Total (ct)
- Alimentos y bebidas necesarios para la satisfacción de las necesidades nutricionales del hogar	- Canasta alimentaria - Alquiler de la vivienda - Expensas - Electricidad - Gas - Agua	- cayv - Educación - Transporte - Comunicaciones	-CB -Productos de limpieza -Servicios de esparcimiento -Bienes y servicios para el cuidado personal	-CM -Indumentaria -Productos y servicios para la salud -Bienes para el equipamiento y funcionamiento del hogar -Bienes y equipamiento para esparcimiento -Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda

Finalmente, con un subconjunto de los bienes y servicios que componen la Canasta Básica se conforma la Canasta de alimentos y servicios del hogar (CA YSH), que incluye el valor de la Canasta de Alimentos y Vivienda, los servicios de transporte y comunicaciones.

Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar (CAYSH)
- Canasta alimentaria - Alquiler de la vivienda - Expensas - Electricidad - Gas - Agua - Transporte - Comunicaciones

Identificación de las unidades consumidoras de cada grupo de bienes y servicios seleccionados

... se analizó la estructura y el nivel de gastos de cada grupo de bienes y servicios (alimentación, servicios de vivienda, indumentaria, etc.) en función de diferentes variables que caracterizan a los hogares: tamaño del hogar (medido en términos de cantidad de miembros y adultos equivalentes), grupos de edades, tamaño de la vivienda y niveles de ingreso.

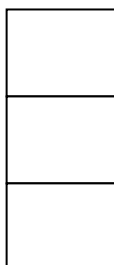
Este procedimiento se hizo a partir de la observación del gasto estimado para la población de la Ciudad de Buenos Aires por la ENGH 2004-2005 y teniendo en cuenta datos provenientes de fuentes externas.

El análisis se efectuó en dos etapas: en primer lugar se realizó una caracterización general del gasto de consumo en todos los grupos, a partir de la descripción de su estructura, tanto para el total de los hogares de la Ciudad como por niveles de ingresos. En segundo lugar se procedió a analizar la relación bivariada existente entre el nivel del gasto de consumo en cada uno de los bienes y servicios seleccionados que conforman el grupo y las variables que lo determinarían.

A su vez, se controlaron por el nivel de ingresos de los hogares las relaciones observadas.

Estimación de los requerimientos mínimos por unidad consumidora

Una vez establecidos los grupos de bienes y servicios que integran las cinco canastas e identificadas sus correspondientes unidades consumidoras, se procedió a determinar las cantidades mínimas de consumo por unidad consumidora que les permitan a los hogares un nivel de satisfacción socialmente aceptable. Para esto, se partió del supuesto que considera que los hogares asignan sus gastos dando prioridad a los alimentos indispensables para la supervivencia, después satisfacen las necesidades no alimentarias básicas para la participación en la sociedad (vivienda, vestimenta, transporte, etc.) y finalmente completan una alimentación básica para la actividad económica y social. Por lo tanto, se considera que aquellos hogares cuyo gasto en alimentos alcanza para satisfacer los requerimientos alimentarios mínimos con alguna holgura, también satisfacen sus necesidades no alimentarias básicas. El grupo de hogares que satisface las necesidades alimentarias básicas constituye la población de referencia para este estudio.



La selección de la población de referencia implica calcular –a partir de una encuesta de ingresos y gastos– la distribución de los ingresos por adulto equivalente o per cápita de los hogares por tramos y estimar para cada uno de ellos el consumo de calorías por adulto equivalente. En este caso, los tramos utilizados fueron quintiles de ventiles superpuestos (ventiles 1 a 4; ventiles 2 a 5; etc.) de la distribución del ingreso neto por adulto equivalente.

La población de referencia se definió a partir de los hogares del quintil superpuesto de la distribución del ingreso por adulto equivalente cuyos gastos en alimentos equivalen, en promedio, a un consumo calórico de aproximadamente 2720 kilocalorías por día y por adulto equivalente. Estrictamente, dado que se trata del consumo promedio de un conjunto de 20% de los hogares encuestados, se supuso que aquellos que consumen esa cantidad mínima de calorías se ubican, aproximadamente, en la mitad del quintil, es decir, se supone una distribución simétrica en dicho quintil. Consecuentemente, el procedimiento utilizado lleva a que, si el quintil superpuesto que registra el consumo calórico mínimo es el que abarca a los ventiles p a $p+3$, la población de referencia se define como la que se ubica entre los ventiles $p+2$ a $p+5$.

El quintil de ventiles superpuestos cuyos hogares alcanzan los 2720 kilocalorías diarias por adulto equivalente es el constituido por los ventiles 6 a 9, por lo tanto según el procedimiento señalado la población de referencia sería la constituida por los ventiles 8 a 11 de la distribución de hogares de la Ciudad de Buenos Aires por ingreso neto de alquiler por adulto equivalente.

Como puede observarse, los hogares ubicados entre los ventiles 8 a 11 registran un consumo promedio de 2877 kilocalorías diarias por adulto equivalente, un 5.7 % más que las 2720 requeridas. Si bien en las características sociodemográficas y ocupacionales señaladas en el cuadro, el perfil de estos hogares es muy similar al promedio de la población de la Ciudad, los niveles de ingreso y gasto son inferiores al promedio y aproximadamente la mitad de los hogares ubicados entre los ventiles 12 a 20.

C4.1 | Ingreso y gasto por adulto equivalente e indicadores sociodemográficos según grupos de ventiles de ingreso neto de alquiler por adulto equivalente. Ciudad de Buenos Aires. ENH 2004-2005

	Grupos de ventiles			Total
	Ventiles 1 a 7	Ventiles 8 a 11	Ventiles 12 a 20	
Ingreso por adulto equivalente	436.12	872.18	2163.32	1265.62
Gasto por adulto equivalente	580.53	931.18	1827.29	1186.52
Cantidad de Miembros del hogar	3.19	2.61	2.13	2.60
Cantidad Menores de 14 años	0.80	0.43	0.23	0.47
Cantidad Mayores de 65 años	0.39	0.45	0.47	0.44
Relación de Dependencia	2.00	1.58	1.31	1.60
Calorías diarias por adulto equivalente con alimentos fuera del hogar	2400.87	2877.85	3371.26	2934.90
% gasto en alimentos sobre el gasto total	0.35	0.32	0.27	0.30

Fuente: Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004-2005

Sistema de Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires

La canasta alimentaria

... los alimentos y bebidas que la componen respetan el patrón de consumo habitual de la población, con las modificaciones necesarias para garantizar una alimentación nutricionalmente correcta.

Para la elaboración de la CA se siguieron los siguientes tres pasos generales:

1) Se determinaron los requerimientos energéticos para diferentes grupos etarios y las recomendaciones de nutrientes. Se seleccionó una unidad consumidora equivalente y se diseñó una tabla de equivalencias entre cada grupo etario y la unidad consumidora.

2) Se establecieron metas calóricas a cubrir por grupo de alimentos tomando como referencia el patrón de consumo observado en la población de referencia, pero ajustando las calorías de cada grupo según las cantidades recomendadas para el hombre adulto por las Guías Alimentarias para la Población Argentina, Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas-Dietistas (ADDYND). Guías Alimentarias para la Población Argentina: Manual de Multiplicadores. Buenos Aires, 2003.

3) Se seleccionaron los alimentos que compondrían la CA, se establecieron las cantidades combinando criterios normativos con consideraciones económicas.

Determinación de requerimientos energéticos

Para la determinación de los requerimientos de energía se tomaron como referencia los lineamientos propuestos en el año 2001 por el grupo consultivo FAO /OMS/ONU (FAO, Food and Nutrition Technical Report Series N° 1. Human Energy Requirements. Report of a Joint FAO/WHO/UNU Expert Consultation. Roma, 2001). Esta propuesta se aplica para el cálculo de las necesidades energéticas de grupos poblacionales.

Para los adultos sanos y bien nutridos, los requerimientos energéticos son equivalentes al gasto energético total (GET); mientras que en niños, embarazadas y mujeres lactantes existen necesidades energéticas adicionales para permitir el crecimiento, el depósito de tejidos y la producción de leche”.

Los principales determinantes del gasto energético total (GET) son el sexo, la edad y el peso corporal. En nuestro país existen estándares de referencia de peso y talla para lactantes, niños y adolescentes de ambos sexos (desde el nacimiento hasta los 19 años de edad).

Sin embargo, al carecer de este tipo de información para la población adulta, fue necesario adoptar criterios normativos.

Determinación de la unidad consumidora

Para adjudicar la unidad consumidora fue necesario conocer en qué grupo de edad se ubicaba la mayor concentración de población activa de la Ciudad de Buenos Aires. Al analizar la estructura de la población por edad, la categoría de hombres de 30 a 59 años de edad resultó ser la que presenta las frecuencias relativas más altas. Por

este motivo se consideró como unidad consumidora o “adulto de referencia” al hombre de 30 a 59 años con un estilo de vida moderadamente activo.

Determinación de la estructura calórica de la canasta

Con el objetivo de obtener una estructura calórica que satisficiera las 2720 kilocalorías diarias por adulto equivalente se siguieron los siguientes procedimientos:

Se determinó una estructura calórica combinando criterios normativos pero respetando las pautas de consumo de la población. Se determinó la estructura calórica observada en la población de referencia (ventiles 8 a 11 de la distribución de hogares por ingreso neto de alquiler por adulto equivalente). Se comparó la estructura observada con las metas calóricas a cubrir por grupo de alimentos y se realizó un ajuste de las calorías de cada grupo según las cantidades recomendadas para el hombre adulto por las Guías Alimentarias para la Población Argentina.

La estructura calórica observada en la población de referencia

Para analizar la estructura calórica de la población fue necesario agrupar los alimentos. Para ello se tomaron como referencia los 6 grupos definidos por las Guías Alimentarias para la Población Argentina, a los que se les agregaron 5 grupos más que se consideró merecían ser analizados por separado: bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, comidas listas para consumir, comidas y bebidas consumidas fuera del hogar, otros alimentos.

De esta forma se determinó la estructura calórica observada por grupos de alimentos según ventiles de ingreso neto de alquiler por adulto equivalente; puede observarse en el cuadro la estructura correspondiente a la población de referencia:

Grupo de alimentos	Kcal (%)
Total	100.0
Cereales y legumbres	28.0
Verduras y frutas	6.4
Leche, yogurt y quesos	9.7
Carnes y huevos	13.6
Aceites y grasas	12.6
Azúcares y dulces	7.8
Bebidas no alcohólicas	5.3
Bebidas alcohólicas	2.0
Comidas listas para consumir	3.6
Comidas y bebidas consumidas fuera del hogar	8.0
Otros alimentos	3.1

Se decidió distribuir las comidas listas para consumir en cada uno de los grupos de alimentos definidos por las Guías Alimentarias de lo que resultó para la población de referencia la estructura calórica que se presenta en el siguiente cuadro. Este procedimiento se realizó con el objetivo de incluir el costo diferencial que implica el consumo de alimentos elaborados.

Grupo de alimentos	Kcal (%)
Total	100.0
Cereales y legumbres	30.3
Verduras y frutas	6.4
Leche, yogurt y quesos	9.7
Carnes y huevos	14.9
Aceites y grasas	12.6
Azúcares y dulces	7.8
Bebidas no alcohólicas	5.3
Bebidas alcohólicas	2.0
Comidas listas para consumir	3.6
Comidas y bebidas consumidas fuera del hogar	8.0
Otros alimentos	3.1

Por criterios normativo y económico se decidió excluir a aquellas comidas y bebidas consumidas fuera del hogar: de todo esto resulta entonces la estructura calórica (definitiva) observada en la población de referencia:

Grupo de alimentos	Kcal (%)
Total	100.0
Cereales y legumbres	32.9
Verduras y frutas	7.0
Carnes y huevos	10.5
Leche, yogurt y quesos	16.2
Aceites y grasas	13.7
Azúcares y dulces	8.5
Bebidas no alcohólicas	5.8
Bebidas alcohólicas	2.1
Otros alimentos	3.4

Ajuste de la estructura calórica observada con respecto a las metas nutricionales
Sobre la base de las cantidades diarias recomendadas por las Guías Alimentarias para la Población Argentina para hombres se calcularon las kilocalorías recomendadas para cada grupo de alimentos y se las comparó con las kilocalorías observadas en la población de referencia. Se realizaron los ajustes necesarios para lograr una canasta con estructura normativa, pero que respetara lo más posible la estructura de consumo observada.

Selección de alimentos - Preselección de productos

Se seleccionaron los alimentos que compondrían la CA, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

☐ *Universalidad*: que el 20% o más de los hogares hayan informado gasto, es decir que sea un alimento de uso común en la población de referencia

☐ *Aporte energético*: que el alimento aporte 0,5% o más del total de kilocalorías de los alimentos disponibles en los hogares, es decir que el alimento sea proveedor importante de energía en la dieta

☐ Participación en el gasto en alimentos: que el alimento represente un 0,5% o más del gasto total en alimentos realizado por los hogares, es decir que el alimento – hasta cierto punto– represente un gasto frecuente y/o significativo en la alimentación.

Con base en estos criterios, se identificaron los alimentos que podrían conformar la CA, y posteriormente se analizó la conveniencia de mantenerlos y/o incluir otros.

Con el propósito de evitar que quedaran afuera algunos productos, dentro de cada grupo de alimentos se armaron subgrupos que reunían artículos con similares características (por ejemplo: el subgrupo “galletitas de agua” incluyó tanto las galletitas sueltas como envasadas). Aquellos alimentos que no compartían características similares con otros no fueron agrupados. Para la selección de alimentos, se tuvieron en cuenta los criterios descriptos analizando tanto los alimentos en forma individual como los subgrupos conformados (World Health Organization and Food and Agriculture Organization of the United Nations. Vitamin and mineral requirements in human nutrition, Second Edition, 2004, p.338-341).

En una primera instancia todos los alimentos seleccionados para la CA cumplían con los 3 criterios a excepción de “pescados frescos y en conservas” y “cerveza con alcohol” (no llenan el criterio de aporte energético) y “azúcar blanca molida” (no cumple con el criterio de participación en el gasto en alimentos). En la instancia de ajustes se decidió incluir artículos que no cumplen con todos los criterios mencionados; a saber: harinas y féculas (18% de los hogares refieren gasto y el gasto representa el 0,26% del gasto total en alimentos); legumbres (5% de los hogares refieren gasto, el gasto representa el 0,09% del gasto total en alimentos y el aporte energético es el 0,22 de las kcal totales disponibles en el hogar).

Ajustes por grupo de alimentos

Se realizaron ajustes a fines de lograr el mayor rendimiento posible por unidad de nutriente, respetando al máximo la estructura calórica observada al menor costo posible. Asimismo, algunos alimentos se excluyeron con criterio nutricional (teniendo en cuenta las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina).

Se realizaron los siguientes ajustes dentro de cada grupo de alimentos:

☐ Grupo de cereales y legumbres:

- El pan envasado, si bien cumplía con los criterios establecidos, fue excluido por ser mayor el costo de las 1000 kcal que el del pan francés.

- Se excluyeron los raviolos por ser alto el costo de las 1000 kcal en comparación con otras pastas (3,6 veces más caros que las pastas secas); se realizó el reemplazo en kilocalorías por fideos secos.

- Al no haber ninguna legumbre que cumpliera con el criterio de universalidad propuesto en la metodología, se decidió la inclusión de lentejas en la canasta con criterio normativo.

☐ Grupo frutas y verduras

- El único ajuste que fue necesario realizar fue la exclusión del limón, por cumplir función de condimento, y su reemplazo en kilocalorías por banana por ser la fruta con menor costo de las 1000 kilocalorías.

☐ Grupo leche, yogures y quesos

- La leche descremada fue reemplazada por el equivalente en kilocalorías de la leche entera, por tener esta última menor costo de las 1000 kilocalorías.

- El queso crema fue excluido por tener un alto costo por unidad de nutriente en calcio y proteínas en comparación con otros quesos. Fue reemplazado por el equivalente en kilocalorías de leche entera.

- El queso rallado fue excluido por ser mayor el costo en comparación con el del queso para rallar; por lo que se reemplazó el equivalente en kilocalorías del primero por el segundo.

☐ Grupo de carnes y huevos

- En el caso de los cortes de carne vacuna, cinco cortes (carne picada, asado, cuadril, nalga y bife angosto) cumplían los criterios estipulados. Al analizar el costo por unidad de nutriente de hierro y proteínas, tanto el asado como el bife angosto presentan un costo elevado. Se decidió incluir el asado -por ser un corte característico de la cultura popular argentina- y excluir el bife angosto. Para poder lograr variedad en este subgrupo, en lugar de distribuir las kcal en los 4 cortes restantes antes mencionados, se analizaron los cortes que, si bien no cumplían el criterio de universalidad, tenían mayor porcentaje de hogares que informaron gasto (a saber, bife ancho, cuadrada y paleta). Se excluyó el bife ancho por su elevado costo por unidad de nutrientes (proteínas y hierro), por lo que las kcal correspondiente a carne vacuna fueron distribuidas en 6 cortes.

- El pollo trozado, que cumple con el criterio de universalidad, fue excluido por ser mayor el costo de las 1000 kcal que el pollo entero, por lo que se realizó el reemplazo en kilocalorías por este producto.

- En el subgrupo de fiambres, se hizo un reemplazo de jamón cocido por paleta cocida con criterio económico.

☐ Bebidas no alcohólicas

- Se excluyó el agua mineral, ya que casi el 100% de las viviendas de la Ciudad de Buenos Aires disponen de agua corriente de red.

☐ Otros alimentos

- Se excluyeron los snacks (papas fritas, palitos, maníes fritos, etc.) siguiendo un criterio normativo.

- Se incluyeron la sal (fina y gruesa) y el vinagre, ya que son alimentos de uso habitual que no cumplen con el criterio de universalidad por ser consumidos en bajas cantidades y, por lo tanto, ser de compra esporádica. No se realizaron ajustes en los

alimentos seleccionados que componen los grupos de Aceites y grasas, Azúcares y dulces y Bebidas alcohólicas.

Validación nutricional de la canasta alimentaria

Se realizó una validación de la CA desde el punto de vista nutricional, transformando las cantidades de alimentos (peso neto en gramos) en los siguientes nutrientes: Tiamina, Riboflavina, Niacina, vitamina B12, Vitamina C, vitamina A, Calcio, Hierro, y Zinc. Estos valores fueron comparados con las cantidades recomendadas por FAO /OMS para el adulto equivalente. De este análisis surge que la CA cubre las cantidades recomendadas para todas las vitaminas y los minerales analizados, excepto el calcio.

Componentes de la Canasta de Alimentos y Vivienda (CAYV)

Como se explicó más arriba, la Canasta de Alimentos y Vivienda está conformada por la Canasta Alimentaria a la que se suman los gastos relacionados con la vivienda que habita el hogar.

Los servicios básicos de los hogares

Para la construcción de la canasta de servicios básicos se tuvieron en cuenta el gasto en alquiler de la vivienda y las expensas, además de los servicios públicos: combustibles, agua y electricidad.

... el gasto normativo en estos rubros se estimó a partir del gasto observado en los hogares de la población de referencia, para distintos grupos de hogares según su cantidad de miembros.

... para el análisis del nivel de bienestar de los hogares de la Ciudad se aplicó el gasto normativo correspondiente a alquiler tanto a los hogares inquilinos como a los que son ocupantes gratuitos de la vivienda que habitan.

Por otro lado, el hecho de que un hogar acceda a una vivienda no asegura que esa vivienda sea del tamaño y calidad adecuados para la satisfacción de las necesidades habitacionales del hogar. Dadas las dificultades asociadas a la evaluación de la calidad de la vivienda, no ha sido posible considerar este punto en el análisis de la satisfacción de las necesidades habitacionales. En cambio, pudo tenerse en cuenta la cantidad de ambientes de los que disponen los hogares para uso exclusivo a fin de aplicar un criterio normativo al gasto asociado a la vivienda. Con este objetivo, se aplicó la siguiente regla que relaciona la cantidad de miembros del hogar con la cantidad normativa de ambientes de uso exclusivo de los hogares:

Número de Miembros	Cantidad de ambientes
De uno a dos miembros	1 ambiente
De tres miembros	2 ambientes
De cuatro o más miembros	3 ambientes

Alquiler

A partir del análisis de la estructura del gasto en vivienda de los hogares por subrubros se encontró que existe una relación inversa entre el peso relativo del gasto de alquiler y los niveles de ingreso. Una de las razones es la mayor proporción de hogares propietarios de las viviendas que habitan en los estratos de ingresos más altos. Más precisamente, el 71% de los hogares del quinto quintil encuestados en la ENGH 2004- 2005 es propietario de su vivienda, mientras que en el primer quintil tan solo el 46,8% lo es.

Los datos disponibles muestran la existencia de una relación directa entre la cantidad de ambientes de uso exclusivo del hogar y el monto que se paga por el alquiler. Si se extiende el análisis y se considera a su vez el nivel de ingresos de la población, las conclusiones obtenidas no varían. A mayor nivel de ingreso y mayor cantidad de ambientes, el nivel del gasto en concepto de alquiler es más elevado.

El valor normativo correspondiente al rubro alquiler que se aplica a todos los hogares no propietarios se estimó de acuerdo con el gasto en alquiler observado en los hogares inquilinos de la población de referencia. Para asignarle un carácter normativo al gasto en alquiler se calcularon los alquileres medios efectivamente pagados por los inquilinos de la población de referencia para cada estrato de tamaño de la vivienda (cantidad de ambientes de uso exclusivo), y se aplicaron los valores obtenidos a los hogares según el criterio de cantidad de personas por ambientes de uso exclusivo que se mostró más arriba.

Expensas

El gasto en expensas presenta el comportamiento opuesto al del alquiler y son los estratos más altos los que destinan una proporción mayor de sus gastos por servicios de la vivienda en concepto de expensas. Este comportamiento está asociado al hecho de que los hogares con niveles de ingresos altos habitan en mayor proporción en departamentos.

... el valor normativo del gasto correspondiente a expensas se estimó en función del gasto observado en los hogares que habitan en departamentos en la población de referencia, teniendo en cuenta el criterio de hacinamiento propuesto.

Suministro de Agua

... se contempla solamente el gasto por consumo de agua corriente como parte de la canasta básica de servicios para la vivienda, por ser este el sistema con que cuenta el 99.8% de la población encuestada.

Los datos relevados muestran que, al interior de la población clasificada según niveles de ingreso, los gastos en suministro de agua corriente no difieren significativamente y son crecientes en función de la cantidad de ambientes de uso exclusivo del hogar. A partir de los gastos observados en los hogares de la población de referencia se realizó la estimación del valor monetario en la canasta servicios para la vivienda para el servicio de agua corriente, según el criterio de hacinamiento propuesto.

Gas y otros combustibles

Dado que el 95% de los hogares relevados por la ENGH en la Ciudad cuenta con servicio gas natural por red domiciliaria, este es el único combustible que se consideró en este estudio. Si se analiza el gasto medio mensual en consumo de gas de red según el nivel de ingreso por adulto equivalente se evidencia que no existen grandes diferencias en los niveles de consumo por estratos. Si se considera la cantidad de ambientes de uso exclusivo se puede observar que a medida que se incrementa el número de ambientes, el gasto en gas es mayor. Este comportamiento se mantiene en todos los estratos de ingresos.

Teniendo en cuenta estas observaciones, el valor monetario de la canasta no alimentaria para el concepto de gas de red se estimó a partir del gasto observado en los hogares de la población de referencia y según el criterio de hacinamiento propuesto.

Electricidad

... el consumo de energía no se encuentra estrictamente relacionado con el nivel de ingreso, aunque presenta una correlación positiva respecto de la cantidad de cuartos de uso exclusivo con el que cuenta una vivienda... El valor normativo de gasto en electricidad incluido en la canasta se estimó a partir del gasto observado en la población de referencia, considerando el criterio de hacinamiento indicado más arriba.

Componentes de la Canasta de Bienes y servicios Básicos (CBSB)

La canasta de Bienes y Servicios Básicos incluye, además de los bienes y servicios que componen la Canasta de Alimentos y Vivienda, la valorización de los gastos asociados a educación, transporte y comunicaciones.

El gasto en educación

En el caso de la educación formal, el establecimiento del consumo normativo no es controvertido en tanto se puede determinar en función del mínimo legal de años de asistencia a la escuela. Se analizó la asistencia escolar en la población de la Ciudad de Buenos Aires y, en base a datos de la ENGH 2004-2005, se observó que más del 95% de los jóvenes entre 6 y 18 años (considerados en edad escolar) asisten a algún establecimiento educativo, mientras que para la población de referencia este porcentaje asciende al 97%. Dados estos resultados, es posible considerar que la población de referencia cubre los requerimientos normativos en materia de educación formal.

En la población de referencia, más del 50% de los jóvenes que asisten al sistema educativo formal concurren a un establecimiento privado. Por este motivo, no puede excluirse el gasto en aranceles de la canasta de consumo. Se excluyeron en cambio de la canasta los gastos relacionados con aranceles de educación superior (terciaria y universitaria) y los gastos en educación no formal.

Dado que en la Ciudad de Buenos Aires la asistencia a preescolar es obligatoria y que gran parte de los niños menores de 5 años asisten al jardín de infantes, se incorporaron los gastos en aranceles para estos niveles.

El gasto en transporte público

El gasto en transporte público se analizó en función del nivel de ingreso del hogar y de las características (sexo, edad, nivel de instrucción, condición de actividad, etc.) de las personas que lo realizaron, de manera de poder identificar unidades consumidoras de diferentes niveles. La ENGH 2004-2005 relevó el gasto diario de las personas de 10 años y más utilizando para ello cuestionarios individuales, lo que permitió asociar de una manera directa el gasto en transporte público con las características de las personas que efectivamente lo realizaron.

En la Ciudad de Buenos Aires los medios de transporte que integran el sistema público de transporte son los colectivos urbanos y suburbanos, la red ferroviaria urbana y suburbana, la red de subterráneos y el servicio de taxis y remises.

Según la ENGH 2004-2005, del gasto de consumo del conjunto de los hogares residentes en la Ciudad de Buenos Aires, el 48% corresponde a la utilización de servicios de colectivos urbanos y suburbanos, el 8% a subterráneos y una parte muy importante –el 41%– a la utilización del servicios de taxis y remises, mientras que el resto del gasto, apenas un 3%, corresponde a los demás servicios de transporte público.

El gasto en taxis y remises alcanza porcentajes importantes en el presupuesto de transporte público de los hogares de todos los quintiles de ingreso por adulto equivalente. Sin embargo, es mucho más relevante entre los hogares de mayores ingresos, en los cuales casi el 60% del gasto de consumo en servicios de transporte público corresponde a taxis y remises. Además, el 65% del gasto de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires en estos servicios corresponde al 40% de hogares más ricos, los que a su vez constituyen solo el 32% de la población.

El monto del gasto total en transporte público aumenta sensiblemente con el nivel de ingreso del hogar. Sin embargo, el mayor gasto de consumo en servicios de transporte público que experimentan los hogares de mayores ingresos está explicado casi en su totalidad por la utilización de taxis y remises, ya que el nivel de gasto per cápita en colectivos y subtes es muy parejo entre todos los grupos de ingreso.

Lo expresado en los párrafos anteriores nos indica que, si bien la utilización de esta modalidad de transporte en la Ciudad de Buenos Aires es muy generalizada, el uso de este servicio como medio de transporte frecuente es exclusividad de los sectores de altos ingresos; por lo tanto, considerando que los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires disponen de alternativas de menor costo y a los efectos de la selección de los satisfactores de sus necesidades básicas de transporte, se excluyeron los servicios de taxis y remises.

Una vez caracterizado el gasto por niveles de ingresos, se realizó un análisis descriptivo del gasto en los servicios de transporte público básico por grupos de edad, y se observó que el gasto per cápita aumenta progresivamente hasta alcanzar el máximo nivel entre las personas que están entre 18 y 25 años y desciende lentamente hasta los 65 años.

El gasto en comunicaciones

El gasto en comunicaciones está integrado por los servicios de telefonía fija, de telefonía celular y los servicios de Internet.

Del análisis de la encuesta de gastos surge que el gasto en estos tres servicios, para todos los estratos de ingreso, está asociado a la cantidad de miembros del hogar pero en forma menos que proporcional. Por lo tanto se decidió que la unidad consumidora sean los hogares de uno, dos, tres y cuatro o más personas.

El requerimiento mínimo en comunicaciones se estimó en forma directa a partir del gasto de consumo observado en los tres servicios que lo integran en cada una de las unidades consumidoras de la población de referencia.

Componentes de la Canasta de Alimentos y Servicios del Hogar (CAYSH).

La CAYSH es una canasta que incluye los bienes y servicios que integran la Canasta de Alimentos y Vivienda y algunos componentes de la Canasta de Bienes y Servicios Básicos (transporte y comunicaciones). Dado que se relevaron los precios de ese grupo de bienes y servicios en 2008, es posible valorizarla para ese año.

Componentes de la Canasta de Bienes y Servicios Mensuales (CBSM)

La canasta mensual incluye, además de los bienes y servicios que forman parte de la Canasta de Bienes y Servicios Básicos del hogar, artículos de limpieza, bienes y servicios para el cuidado personal y servicios de esparcimiento.

El gasto en bienes y servicios para la conservación del hogar, servicios para esparcimiento y bienes y servicios varios

El gasto en bienes y servicios para la conservación del hogar (principalmente conformado por productos de limpieza), en servicios para esparcimiento (incluye diarios y entradas a espectáculos culturales y deportivos) y en el agrupamiento de bienes y servicios varios (conformado principalmente por bienes y servicios para el cuidado personal) aumentan con el tamaño de los hogares medido en términos de cantidad de adultos equivalentes. Además, no se observaron economías de escala ni la existencia de equivalencias específicas. Por este motivo, el gasto normativo en estos productos se calculó en forma indirecta a través de un coeficiente único por cantidad de adultos equivalentes en el hogar.

Componentes de la Canasta Total del Hogar (CT)

Para conformar la Canasta Total del hogar, se agregan a la Canasta de Bienes y Servicios Mensuales los gastos relacionados con indumentaria y calzado, salud, equipamiento y mantenimiento y reparación de la vivienda.

Indumentaria y calzado

El componente de indumentaria y calzado de la canasta no alimentaria se calculó de manera indirecta, a través de la aplicación de un coeficiente que se obtuvo teniendo en cuenta equivalencias específicas según la edad de los miembros del hogar, sin considerar economías de escala.

Bienes y servicios para la salud

El sistema de salud está organizado en base a tres subsistemas: la salud pública, las obras sociales y la medicina prepaga.

El subsistema público, que se financia con recursos del estado, está conformado principalmente por los hospitales municipales, provinciales y nacionales, y provee bienes y servicios para la salud en forma gratuita. En teoría es de carácter universal ya que supuestamente todos los residentes de la Ciudad de Buenos Aires tienen esta cobertura a su disposición.

El subsistema de obras sociales se financia fundamentalmente a través del mercado de trabajo, con la transferencia que las personas en relación de dependencia realizan al subsistema a través del descuento en la nómina salarial. A cambio de este aporte, los afiliados reciben gratuitamente determinados bienes y servicios para la salud, mientras que, por otros, tienen que pagar una parte o la totalidad del costo.

El subsistema privado se financia a través del gasto privado en seguros médicos que realizan los hogares a cambio de obtener una determinada cobertura que difiere en cada contrato.

Según la encuesta de gastos de los hogares, apenas el 20 % de la población de la Ciudad de Buenos Aires dispone de la cobertura pública, mientras que el resto de la población dispone de algún seguro. Sin embargo, entre los hogares de menores recursos (los del primer quintil de ingreso por adulto equivalente) más de la mitad solo tienen cobertura pública.

... a pesar de contar con un sistema de seguros, tanto de las obras sociales como las prepagas, los hogares deben recurrir al mercado para proveerse de bienes y servicios para la salud, ya sea para adquirir medicamentos, pagar adicionales en las consultas de los médicos de las cartillas, realizar estudios clínicos, etc.

En este esquema, y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por los expertos consultados las necesidades deberían estar formadas por un monto mínimo necesario para acceder al sistema de salud que represente una cobertura básica (ya sea pública u obra social), más un monto de dinero para adquirir los bienes y servicios necesarios que el sistema no cubre y que constituye el gasto de consumo en salud.

Sin embargo, en esta etapa excluiríamos el monto correspondiente al seguro médico, y solo se computará en el componente de salud el costo de la parte de los bienes y servicios que los hogares necesitan financiar porque no los cubre el sistema.

El gasto de consumo es el gasto de bolsillo efectivamente realizado independientemente del valor de los bienes y servicios adquiridos, es decir que es neto de descuentos que reciben los afiliados de los subsistemas de obras sociales y de los sistemas privados de salud y que están contemplados en el seguro médico que contratan las personas.

Para determinar las unidades consumidoras se analizó el gasto de consumo en bienes y servicios para la salud de acuerdo con la composición de los hogares en términos del tamaño del hogar (tanto en cantidad de personas como de adultos equivalentes), de su ciclo de vida y de la edad de los miembros.

Se comprobó que para todos los niveles de ingresos, el gasto en bienes y servicios para la salud está directamente relacionado con la cantidad de personas en el hogar y que, tal como se esperaba, se verificó que el mismo depende de la presencia o ausencia de adultos mayores en el hogar.

Para el establecimiento del requerimiento mínimo por unidad consumidora se recurrió al método indirecto, a través del cálculo de un coeficiente entre el gasto per cápita en los bienes y servicios para la salud seleccionados y el gasto en alimentos por adulto equivalente observado en la población de referencia para cada uno de los grupos de hogares: con presencia de mayores de 65 años o sin presencia de mayores de 65 años.

Equipamiento para el funcionamiento del hogar y para esparcimiento y reparación y mantenimiento de la vivienda

El gasto en equipamiento y funcionamiento del hogar, que incluye muebles, accesorios y alfombras; productos textiles para el hogar; artefactos para el hogar; vajilla, utensilios, loza y cristalería; herramientas y equipos para el hogar y el jardín y el gasto en equipamiento para esparcimiento (por ejemplo, televisor) crece menos que proporcionalmente con el tamaño del hogar, medido tanto en términos de cantidad de personas como en función de la cantidad de adultos equivalentes. Fue tratado teniendo en cuenta la existencia de economías de escala en su consumo, a través del cálculo de un coeficiente.

Un comportamiento similar se observó para el gasto en materiales y servicios para la reparación o construcción de la vivienda. Por las características de estos artículos, su consumo se realiza en forma compartida por los diferentes miembros del hogar, es decir, que existen economías de escala en su consumo. Esta hipótesis es respaldada por los datos observados, motivo por el cual se tomó como unidad consumidora de este grupo al hogar, diferenciando hogares de distinto tamaño (1 y 2 miembros y 3 miembros y más).

Entonces, para los componentes de gastos relacionados con el equipamiento y funcionamiento del hogar, equipamiento para esparcimiento y construcción y reparación de la vivienda, el valor del gasto normativo se calculó aplicando al valor de la canasta alimentaria normativa del hogar (CBA) un coeficiente específico que varía según el tamaño del hogar.

Valorización de las canastas

Valorización de las canastas a precios de 2005

Canasta alimentaria: La canasta alimentaria fue valorizada utilizando los precios implícitos que los hogares que conforman la población de referencia pagaban por cada uno de los productos seleccionados.

Los precios implícitos surgen de la relación entre el gasto y las cantidades adquiridas.

Valorización de las canastas a precios de 2006

La estimación que surge de la ENGH 2004-2005 se basa en el valor del gasto de los hogares a precios de ese período.

A partir de los datos del Índice de Precios al Consumidor (máxima apertura publicada) se actualizaron los valores de los gastos informados y se recalcularon los coeficientes y los montos normativos para el año 2006.

Valorización de las canastas a precios de 2008

Valorización de la Canasta Alimentaria

Para valorizar la canasta alimentaria, en noviembre de 2008 se diseñó y realizó un relevamiento de precios en la Ciudad de Buenos Aires. Se relevaron 28.000 precios de 86 productos, incluidos los que integran la canasta alimentaria (CA). El relevamiento se efectuó en 438 comercios de la Ciudad, correspondientes a locales comerciales cuya localización geográfica coincide con la residencia de la mayoría de la población de referencia. Los locales fueron visitados dos veces en el mes con un intervalo de 15 días entre cada relevamiento. A cada local se le asignó un determinado tipo de cuestionario según su modalidad de venta y los rubros que comercializa (Se utilizaron 12 cuestionarios distintos, uno para cada tipo de comercio: hipermercados, supermercados, autoservicios, almacenes, carnicerías, fábricas de pastas, verdulerías, pizzerías, panaderías, pescaderías, granjas y rotiserías). A través del operativo se obtuvieron los precios medios para noviembre del 2008 de cada uno de los productos que integran la canasta alimentaria, teniendo en cuenta para ello la ponderación por tipo de negocios (supermercados, hipermercados y tradicionales -autoservicios, carnicerías, panaderías, etc.-) que, según la ENGH 2004-2005, fuera observada en el gasto de consumo de la población de referencia.

Valorización de los bienes y servicios de la CAYSH

Para los bienes y servicios no alimentarios que integran la Canasta Alimentaria y de servicios del hogar (CAYSH) se instrumentó un operativo “de gabinete” en el que se solicitó a las empresas proveedoras de servicios que suministren la información del cuadro tarifario para el consumo medio de las unidades consumidoras.

Alquileres y expensas

Para el año 2008, los valores estimados para alquileres y expensas del 2005 se actualizaron a partir de un índice de precios ad hoc, con base en el año 2005, elaborado sobre la base de información provista por el Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Metropolitano de la DGEGCBA proveniente del relevamiento de alquileres de departamentos de uno, dos y tres ambientes de 9 barrios de la Capital Federal (Caballito, Almagro, Villa Crespo, San Telmo, Flores, Villa del Parque, Villa Urquiza, Congreso y Balvanera) en el Sistema Busca Inmuebles. Los mismos fueron seleccionados sobre la base del criterio de mayor representatividad de la población media y en consonancia con los distritos seleccionados para relevar los precios de los alimentos.

La superficie de las viviendas para los departamentos de un ambiente oscila entre 23 y 40 metros cuadrados. Las correspondientes a dos ambientes oscilan entre 36 y 83 metros cuadrados y las de tres ambientes en 46 y 122 metros cuadrados.

Canasta de bienes y servicios mensuales (CM) y Canasta total (CT)

Para los bienes y servicios que no integran la CAYSH, y por lo tanto sus tarifas no están reguladas, en esta oportunidad no se realizó una estimación para noviembre del 2008, ya que no se dispone de información de precios que sea confiable.

Sin embargo, las canastas están listas, tanto para valorizarlas en el futuro a través de un relevamiento propio de la Dirección como para utilizarlas con información de precios confiable.

ANEXO XI UMBRALES DE DESCARTE

Detalle del producto	% de umbral de descarte	Observaciones
Pan francés tipo mignon	8%	
Galletitas de agua	9%	
Tarta dulce	15%	
Copos de maíz	18%	
Tapas para empanadas	8%	
Matambre	12%	
Cuadrada	11%	
Hamburguesas	6%	
Chorizo fresco	12%	
Salamin	16%	
Atún en conserva en aceite	12%	
Leche larga vida entera	6%	
Ricota	7%	
Queso rallado	15%	
Dulce de leche	10%	
Naranja	20%	
Uva de mesa	19%	
Lechuga mantecosa	19%	
Choclo	17%	
Jardinera fresca	23%	
Lentejas secas	11%	
Dulce de batata	15%	
Chocolate para taza	14%	
Mayonesa común	10%	
Levadura	25%	
Mate cocido	16%	
Gaseosa 3 cola	13%	
Jugo en polvo	9%	
Whisky	18%	
Tela de algodón	36%	
Saco de hombre invierno	19%	
Pantalón jogging de hombre	17%	
Saco de mujer verano	17%	
Pollera de mujer invierno	22%	
Traje de baño de mujer	28%	
Pantalón jogging niño inv.	19%	
Equipo de gimnasia niño/a	25%	
Bombacha de mujer	10%	
Chalina de mujer	20%	
Zapato mocasín de hombre	21%	
Ojotas de goma de mujer	21%	
Cambio de tapas de tacos	23%	
Alquiler de la vivienda	(...)	
Pintor	14%	
Cama	24%	
Alacena para cocina	20%	
Mantel	20%	
Acondicionador de aire	17%	
Ventilador	21%	
Cucharita de té	15%	
Herramienta de mano	23%	
Jabón en polvo para ropa AE	7%	
Lustramuebles	6%	
Guantes de látex	10%	
Servicio doméstico	29%	*
Analgésicos	30%	*
Vitaminas	50%	*
Plantilla ortopédica	21%	
Estudios radiológicos complejos (ecografía)	25%	
Automóvil 0 Km pequeño	20%	*
Aceite lubricante	18%	
Lavado de automóvil	16%	
Ómnibus de larga distancia	21%	*
Servicio Postal	25%	*
Televisor 1	20%	
Computadora portátil	18%	
DVD grabable	42%	
Muñeca	18%	
Alimento para mascotas	5%	
Fiesta infantil	22%	
Texto primario	20%	
Bolígrafo	10%	
Fotocopia	15%	
Arancel de jardín de infantes	11%	*
Desayuno en bar	22%	
Helado en restaurante	22%	
Café en bar	19%	
Milanesa de carne para llevar	23%	
Corte de cabello hombre	12%	
Pañales bebés grandes	12%	
Espuma de afeitar	16%	
Quita esmalte	14%	
Reloj despertador	24%	

* En en estos casos se trata de productos con precios regulados y escasa dispersión de los mismos, por lo que no se requiere gran cantidad de cotizaciones para estimar la evolución de ese producto en particular. En casos extremos, podría pasar que exista un único precio como referente en el mercado y entonces con 1 cotización sea suficiente.
(...) No aplica.

ANEXO XII

Corrientes 640, Piso 5° - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

CÁLCULO DEL TAMAÑO DE MUESTRA DE EXPENSAS

Para calcular el tamaño de una muestra probabilística suele utilizarse la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2 (N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

donde:

n = Tamaño de la muestra.

N = Tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

Del informe “Relevamientos usos del suelo” del Ministerio de Desarrollo Urbano, se desprenden los siguientes datos:

Edificios: 273.004

52,2% corresponde a edificios de vivienda

6% son edificios de uso mixto con vivienda

1,7 % son usos mixtos con local

Total: 59,9%, es decir 163.529 edificios

Para determinar la muestra ideal se toman los siguientes datos:

N: 163.529

σ : 0.5

para nivel de confianza de 95%, Z = 1,96

para un error muestral del 5%, e= 0,05

entonces:

$$n = (1.96 \times 1.96 \times 0.5 \times 0.5 \times 163529) / (0.05 \times 0.05 \times 163528) + (1.96 \times 1.96 \times 0.5 \times 0.5)$$

$$n = 157053.25 / (408.82 + 0.9604) = 157053.25 / 409.78 = 383$$

El tamaño de una muestra probabilística arroja como resultado 383 edificios.